



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN RELIGIOSA, CATÓLICA

Y CIENCIAS SOCIALES



**Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa en el
Sistema Educativo Peruano**

**Trabajo Académico para optar el Título Profesional de Licenciado en
Educación Religiosa, Católica y Ciencias Sociales**

AUTOR:

Jhaylly Vásquez Uriarte

ASESOR:

Mg. Juan Julio León Montalvo

Tarapoto – Perú

2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN RELIGIOSA, CATÓLICA

Y CIENCIAS SOCIALES



**Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa en el
Sistema Educativo Peruano**

AUTOR:

Jhaylly Vásquez Uriarte

Sustentada y aprobada el 23 de diciembre del 2010, por los siguientes jurados:

.....
Lic. Mg. Yolanda Castañeda Almerí

Presidente

.....
Lic. Jenny Del-Carmen Valera Gálvez

Secretaria

.....
Lic. Jhon Martín Linares García

Miembro

Declaratoria de autenticidad

Jhaylly Vásquez Uriarte, con DNI N° 01140471, egresada de la Escuela Profesional de Educación Religiosa, Católica y Ciencias Sociales, Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, autor de la tesis titulada: **Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa en el Sistema Educativo Peruano.**

Declaro bajo juramento que:

1. El Trabajo Académico presentada es de mi autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene el Trabajo Académico no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mí accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 23 de diciembre del 2010.



.....
Bach. Jhaylly Vásquez Uriarte

DNI N° 01140471

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: VÁSQUEZ URIARTE JHAYLLY	
Código de alumno : 996735	Teléfono: 931672894
Correo electrónico : Jhava@hotmail.com	DNI: 01140471

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: Educación y Humanidades
Escuela Profesional de: Educación Religiosa, Católica y Ciencias Sociales

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	()	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	(x)		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título : Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad Educativa en el Sistema Educativo Peruano.
Año de publicación: 2010

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(x)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia **CREATIVE COMMONS**

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".




Firma y huella del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

11 / 01 / 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T.
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Acceso Abierto - UNSM-T.


Ing. M. Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A mi esposo Hilder, a mis padres
Pedro y Norma; a mis queridos
hijos Cristy, José e Hilder, por su
constante apoyo Moral y comprensión
Para verme realizada como
profesional competente

Jhaylly

Agradecimientos

Expreso mi especial reconocimiento a los gestores del convenio UNSM- Prelatura DE Moyobamba, cuyos esfuerzos se concretaron en el funcionamiento de la Escuela Académica-Profesional de Educación Religiosa Católica y Ciencias Sociales. Del mismo modo, a todos los docentes que contribuyeron en gran medida en mi formación personal y profesional, al proveerme de las herramientas elementales para ejercer esta noble labor.

También expreso mi gratitud a las personas encargadas de los servicios bibliotecarios del ISP, UCV Y UNSM, por brindarme parte del material bibliográfico para la elaboración del presente trabajo de investigación.

Jhaylly

Índice de contenido

	Pág.
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento	vii
Índice de contenido.....	viii
Resumen	x
Abstract.....	xi
 Introducción.....	 1
 CAPITULO I.....	 3
ASPECTOS TEÓRICOS BÁSICOS Y UNIVERSALES DE LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	3
1.1. La Evaluación Educativa.....	3
1.2. Acreditación y certificación de la Calidad Educativa	12
 CAPITULO II.....	 20
EL SISTEMA PERUANO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	20
2.1. Contexto de la formación profesional docente y de la calidad del aprendizaje de los estudiantes en el Sistema Educativo Peruano	20
2.2. El sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).....	23
 CAPITULO III	 33
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL PERÚ, ESPAÑA, MEXICO, CUBA Y CHILE.....	33
3.1. Contexto sociopolítico mundial de la evaluación de la Calidad En Educación Superior	33
3.2. Análisis conceptual de la calidad en Educación Superior	34
3.3. Modelos de evaluación de la calidad en Educación Superior.	35
3.4. La autorregulación y la acreditación, como mecanismo para evaluar la calidad en las Instituciones Educativas de Educación Superior	37

3.5. Sistemas de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de la Educación Superior del Perú, España, México, Cuba y Chile	38
3.6. Propuesta de un modelo único e integrado de evaluación acreditación y certificación de la calidad de la Educación Superior: Europeo/Americano	45
CONCLUSIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
ANEXOS	53

Resumen

Evaluación, acreditación y certificación, constituyen tres componentes fundamentales para medir el aspecto cualitativo del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, tanto de la formación docente como del aprendizaje de los estudiantes de todas las modalidades, etapas y niveles del sistema educativo. Por tanto, permitirá efectuar las correcciones pertinentes en la acción de los diferentes sujetos o agentes de la educación y direccionarlos de manera idónea o apropiada. Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa poseen una intrínseca relación con la formación docente, por lo tanto, tienen implicancias positivas en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes acorde con su aplicación organizada y coherente. El sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación (SINEACE) de la calidad educativa abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características particulares de cada región del país, cuyo reglamento lo constituye la ley N°18740. Establecer un enfoque comparado del sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior de nuestro país, con el de otros como España, México, Cuba y Chile, permite efectuar un breve paralelo entre aquellos.

Palabras clave: Evaluación, acreditación, certificación, calidad educativa.

Abstract

Evaluation, Accreditation and Certification constitute three fundamental components to measure the qualitative aspect of the teaching-learning process, that is, both of teacher training and of student learning of all modalities, stages and levels of the educational system. Therefore, it will allow making the pertinent corrections in the action of the different subjects or agents of education and directing them in an ideal or appropriate way. Evaluation, accreditation and certification of educational quality have an intrinsic relationship with teacher training, therefore, they have positive implications on the quality of student learning according to its organized and coherent application. The national system of evaluation, accreditation and certification (SINEACE) of educational quality covers the entire national territory and responds flexibly to the particular characteristics of each region of the country, whose regulation is established by law No. 18740. Establishing a comparative approach to the system of Evaluation, Accreditation and Certification of the quality of higher education in our country, with that of others such as Spain, Mexico, Cuba and Chile, allows us to draw a brief parallel between them.

Key words: Evaluation, Accreditation, Certification, Educational Quality.



Introducción

La calidad educativa requiere de la aplicación de una política y cultura de la evaluación de los componentes básicos del currículum: docentes y estudiantes.

La acreditación y certificación de las competencias adquiridas o desarrolladas por parte de los docentes en el campo académico-profesional tendrán una implicancia determinante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las diferentes modalidades, niveles e instancias del sistema educativo a nivel local, regional y nacional. Nuestro país actualmente se encuentra inmerso dentro de aquel contexto.

El presente trabajo de monográfico denominado: **“Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en el sistema educativo peruano”**, desarrolla e ilustra esta temática en tres capítulos. El primero, trata de los aspectos básicos y universales de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa; el segundo, refiere el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa (Sineace) de nuestro país y el tercero, establece un breve análisis comparativo de los sistemas de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior entre los países del Perú, España, México, Cuba y Chile; planteando la elaboración de una propuesta de un modelo único e integrado de manera proyectada.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente trabajo de investigación lo constituye: digitación, control de calidad de fondo-forma de los contenidos y gramatical e impresión, recolección de información bibliográfica, selección y análisis de información, redacción e impresión, a través de la técnica de fichaje, de registro, textual, de resumen, personal y mixta presentado serias limitaciones sobre todo, de tiempo por parte del autor los cuales fueron superadas oportunamente.

Objetivos

A. General:

Sistematizar la información básica relacionada con la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en el sistema educativo peruano

B. Específicos:

Explicar los aspectos teóricos básicos y universales de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa

Explicar el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en el sistema educativo peruano.

Comparar el sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa del Perú con el de otros países como España, México, Cuba y Chile.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS BÁSICOS Y UNIVERSALES DE LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

1.1. La Evaluación Educativa

Toda institución educativa necesita para su adecuada y continua mejora, realiza procesos evaluativos que le permita tener punto de referencia de su actuación y establecer los correctivos convenientes o pertinentes.

La evaluación supone plantearse los procesos que se da en el interior de la formación personal y los elementos constitutivos de un acto de evaluación.

Para tener una mejor y mayor comprensión referente a esta parte de la temática del presente trabajo de investigación trataré algunos aspectos elementales al respecto.

1.1.1 Definición.

Existen diversas conceptualizaciones sobre la evaluación educativa, la autora del presente trabajo de investigación ha creído conveniente seleccionar dos de ellas, por considerarlas más integrales y apropiadas.

-La evaluación educativa es definida como un proceso de reflexión sistemática, orientado sobre todo a la mejora de la calidad de las acciones de los sujetos, de las intervenciones de los profesionales, del funcionamiento institucional o de las aplicaciones a la realidad de los sistemas y la actividad educativa. (Carbonel, C. 2004)

-La evaluación educativa es un proceso de análisis estructurado y reflexivo que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el sí mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa. (Ruiz, JM. 1996).

1.1.2 Características

La evaluación educativa presenta las siguientes características, (Ministerio de Educación, 2006)

- A. Es continua y permanente.** Registra los sucesos en su evolución, en su estado de progreso, observa las situaciones e indaga los juicios, interpretaciones y perspectivas de los participantes, ya que solo comprendiendo la génesis y la historia pueden explicarse los resultados del aprendizaje.
- B. Es integral.** Percibe, analiza y potencia todos los elementos y factores del sistema educativo, tanto humanos como materiales, prácticos o teóricos. Se orienta a evaluar además de lo cognitivo, las habilidades y destrezas, así como lo afectivo y valorativo. Toma en cuenta los efectos no previstos por los objetivos, por el currículum oculto y por los efectos a largo plazo.
- C. Es dialógica.** Puede y debe convertirse en una plataforma de debates sobre enseñanza, el aprendizaje y la institución educativa. En la evaluación es preciso la intervención de la familia, los estudiantes y otros agentes preocupados por la educación.
- D. Es criterial.** Está orientada por criterios que se constituyen en puntos de referencia previamente establecidos que orientan la toma de decisiones.
- E. Es democrática.** Convoca a la participación de toda la comunidad educativa involucrada directa o indirectamente en el proceso evaluativo.

1.1.3 Paradigmas

El paradigma evaluativo supone una conceptualización general, a partir de la cual se derivan los modelos, métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos evaluativos más apropiados.

Los estereotipos básicos de los paradigmas son: cuantitativo, cualitativo y mixto, (Carbonel C. 2004).

A. Paradigma cuantitativo. Tiende a la máxima objetividad de datos.

Establece una sistematización estricta en el seguimiento del proceso evaluador y un diseño expresado en resultados numéricos estadísticos, cuyo rigor dificulta al evaluador la modificación de objetivos intermedios.

B. Paradigma cualitativo. Denominado también fenomenológico, se caracteriza por extracción inmediata y personal de la información utilizando para ello técnicas e instrumentos basados de preferencia en el contexto de los implicados en el desarrollo de programas.

El desarrollo de la evaluación cualitativa no implica el seguimiento “al pie de la letra” de un plan previamente fijado.

Aparentemente presenta mayor riesgo: de subjetividad ante las apreciaciones de las cualidades, encontrar un único punto de vista sobre el propio de los evaluadores debido a la dificultad de encontrar programas.

Para contrarrestar este “riesgo”, suelen utilizarse algunos recursos como:

-Recopilación de información a través de fuentes, promoviendo además aportes de opiniones.

-Corroboración de la evidencia mediante el empleo de múltiples fuentes independientes.

-Confirmación de las conclusiones alcanzadas, a través de los implicados en el programa.

C. Paradigma mixto. El enfoque mixto pretende no solo eliminar las aportaciones de los tipos cuantitativos y cualitativos, sino sobre todo integrar y yuxtaponer junto con los hallazgos de ambos.

El paradigma mixto representa la mejor opción para el análisis de programas. Asimismo, busca líneas de conexión entre ambos enfoques, partiendo de que ambos métodos ofrecen diferentes supuestos sobre la realidad y sobre lo que se debe considerar una investigación válida, (Cook y Reichardt. 1986).

1.1.4 Dimensiones

Se destaca las siguientes dimensiones que abarca la evaluación educativa, (Tejada, J. 1991).

- A. Aplicabilidad sobre diversos aspectos.** La evaluación se puede aplicar a los diferentes aspectos del quehacer educativo: a los estudiantes, al personal docente y administrativo, al currículum, a los recursos, a los planes y programas, a los proyectos, a las estrategias metodológicas, a las instituciones educativas, etc.
- B. El modelo paradigmático.** Que afectará directamente todo el diseño a seguir; así el modelo puede basarse en la racionalidad positivista, en la asignación de valores de la realidad (Interpretativo- fenomenológico) o enfatizar el sentido político que adopta cualquier situación (sociocrítico).
- C. En relación a la finalidad.**
- La evaluación diagnóstica (evaluación de entrada) nos permite conocer tanto lo relativo al contexto, como a los destinatarios del programa.
 - La evaluación formativa (evaluación de proceso), tiene que ver con el desarrollo del programa y está directamente relacionado con la mejora del programa y optimización del mismo en el transcurso de la acción educativa.
 - La evaluación sumativa (evaluación del producto), nos muestra los resultados por el programa y en este sentido la toma de decisiones se orienta a la certificación y a la promoción.
- D. El momento evaluativo.**
- Evaluación inicial, con el propósito de identificar las características de los participantes, del contexto, así como valorar la pertinencia, la adecuación y la viabilidad del programa.
 - La evaluación continua, orientada a mejorar las posibilidades personales de los participantes, identificar los puntos críticos en el desarrollo del programa y optimizarlo.
 - La evaluación final, permite valorar la consecución de los objetivos, los cambios producidos, previstos o no, así como verificar la valla del programa.

- E. La instrumentalización.** Referidas a las herramientas para obtener la información: instrumentos y técnicas susceptibles de tratamientos cualitativos o cuantitativos.
- F. El evaluador.** Es un eje importante en el hecho evaluativo que debe conocer sobre el manejo de técnicas, instrumentos, metodologías, etc., en aras de una pretendida objetividad.
- G. El referente.** Considerado como fuente de criterios e indicadores de evaluación, es la dimensión más diferenciadora de la evaluación.

1.1.5 Funciones

La evaluación educativa para dar sentido a su quehacer asume diversas funciones: (Ministerio de Educación.2006).

- A. Formativa.** Lleva implícita la idea de mejora, de perfeccionamiento por lo que centra su intervención en los procesos y tiene la finalidad de informar sobre el avance del aprendizaje o la marcha del programa de manera sistemática y continúa retroalimentando aquellos aspectos que requieren ser reforzados.
- B. Reguladora.** Al brindar información relevante sobre el comportamiento de aquellos factores significativos en la búsqueda de transformaciones, la evaluación ayuda a sintonizarlos, procurando el mejoramiento del proceso educativo.
- C. Pronosticadora.** La información obtenida permite formular acciones en forma proyectada, tanto del proceso de enseñanza como del aprendizaje, así como de los sujetos evaluados.
- D. Sumativa.** Supone una valoración global y definitiva del objeto de evaluación, ya sea positiva o negativa.
- E. Social.** La evaluación tiene un carácter legitimador en la medida que acredita, el saber expresa la posición de un capital cultural y valores que cotiza la sociedad.

1.1.6 Fases del proceso evaluativo

Las fases de un proceso evaluativo son: Planificación ejecución, elaboración y publicación de las conclusiones y metaevaluaciones, (Ministerio de Educación.2006).

A. Planificación. Es la primera etapa del proceso de evaluación. Permite articular todos los factores que intervienen en él con la finalidad de garantizar la veracidad y rigor de los datos, así como asegurar la validez y eficacia de sus conclusiones. Su producto final se materializa en un plan de evaluación que contiene:

- Descripción del problema que origina la evaluación.
- Definición del objeto, propósito y ámbito de la evaluación.
- Elección del enfoque metodológico (modelo).
- Determinación de los criterios e indicadores, así como los procedimientos e instrumentos.
- Definición de los agentes que efectúan la evaluación.
- Temporalización de las diferentes acciones.
- Elaboración del presupuesto.

B. Ejecución. Consiste en la recopilación y tratamiento de la información (codificación, registro y elaboración de resultados), necesaria para sustentar los juicios de valor vertidos sobre el objeto evaluado. Esta fase constituye el eje esencial de toda la evaluación, ya que del nivel de rigurosidad con que se ejecuten las acciones dependerá la fiabilidad y veracidad de la información y la validez de las conclusiones.

C. Elaboración y publicación de las conclusiones. Esta fase comprende el análisis de resultados y la formulación de juicios de valor, la reflexión con los agentes a los que va destinada la evaluación. El evaluador debe contrastar las diversas opiniones de aquellos antes de formular las conclusiones definitivas, informando necesariamente a toda la comunidad educativa a través de sus órganos de participación y de esta forma garantizar la conversión de los resultados en propuestas correctoras.

D. Metaevaluación. Incluye todas las actividades relacionadas con el proceso de evaluación de los diferentes agentes o sujetos de la educación y dimensiones del currículum.

1.1.7 La evaluación curricular

Carbonell García, Carmen, considera y trata de manera detallada algunos aspectos básicos de la evaluación curricular: (Carbonell, C.).

a). Definición. Es el proceso permanente de investigación que permite analizar los diferentes componentes del currículum, en relación con la realidad de la institución y del entorno social en que se desarrolla el plan curricular.

La evaluación curricular permite identificar el modelo de evaluación que maneja la institución educativa y propone aspectos relevantes que se debe tener en cuenta en la evaluación de programas, de instituciones, de docentes, de los aprendizajes; considerando puntos elementales sobre cada uno de ellos, (Carbonell C.)

b). Modelo de evaluación curricular. Existen variedad de modelos de evaluación curricular: de evaluación orientada hacia los objetivos, de toma de decisiones, sin referencia a los objetivos, basado en la crítica artística, sensitiva o respondiente, de Mammond, de Alkin, de evaluación democrática y de la calidad de CINDA. La autora del presente trabajo para efectos del desarrollo de la temática tratada ha creído conveniente seleccionar uno de ellos: el modelo de evaluación curricular de Alkin.

El modelo de Alkin. Este modelo ha sido adaptado para su aplicabilidad en América Latina por el Centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas de Santiago de Chile y comprende cinco etapas:

1era. etapa: La identificación de necesidades.

2da. etapa: Planificación de programas.

3era. etapa: Evaluación de la implementación.

4ta. etapa: Evaluación de proceso.

5ta. etapa: Evaluación del producto.

c). Evaluación de programas. Se concibe como un proceso de reflexión sistemática, basado en la recopilación de información y en la acción optimizadora. Parte del análisis de la estructura, secuenciación y contenidos del programa y se orienta posteriormente a determinar si las secuencias que presentan son necesarias, si se utilizan correctamente. Si son suficientes para escribir las necesidades identificadas, si se hace en los términos en que se planificó, si es realmente útil al usuario, si tiene un costo razonable y no provoca efectos indeseados.

d). Evaluación institucional. Se concibe como una herramienta de ayuda para comprender la realidad de las instituciones educativas de todas las modalidades, niveles o etapas, mediante una actividad sistemática de registro de información relevante, confiable, contrastable y válida que, una vez valorada, facilite la toma de decisiones en la perspectiva de mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes, el progreso del desempeño profesional docente y las demandas (expectativas y necesidades) del entorno de la institución educativa.

La evaluación se constituye así, en un proceso necesario para el progreso continuo y transformador de la vida de la institución educativa, haciendo de las mismas organizaciones eficaces y participativas donde todos los miembros se comprometen con los fines y objetivos que se propone, para cumplir su función de formación de personas.

La evaluación interna y externa. Una de las dicotomías presentes en el marco evaluativo es la planteada por la existencia de dos perspectivas: la evaluación interna y la externa.

No se trata de dos formas evaluativas, ya que la evaluación es única, sino dos aproximaciones a la construcción del conocimiento sobre la materia.

La evaluación interna y externa se constituyen, por ende, en uno de los procesos básicos de la institución educativa, en la medida que los resultados que se obtienen a través de ella se introducen los cambios necesarios en los planes previstos y se mejoran los rendimientos del alumnado permanentemente.

La evaluación interna. Es la que realizan los miembros de una organización sin responsabilidades en el diseño y el desarrollo del programa. Es la que efectúa la

propia institución educativa con la finalidad de analizar y comprender la calidad de servicio brindado y de intervenir con propuestas de cambio que se consideren necesarias. Está centrada en los procesos de mejora.

Se analiza y valora el funcionamiento y organización de la institución educativa, el estado del rendimiento escolar, la aplicación del plan operativo, entre otros aspectos. Constituyen así, una Estrategia de autorregulación absolutamente indispensable para la generación de compromisos entre la institución educativa y su propia búsqueda de calidad, siendo un elemento clave en el desarrollo de la institución.

La evaluación externa. Es la evaluación realizada por las instancias superiores de gestión con la finalidad de verificar el cumplimiento de las exigencias mínimas legalmente establecidas sobre la calidad de servicio educativo brindado por las instituciones educativas.

La evaluación externa está más asociada al control y a los procesos de petición de responsabilidades. Busca objetivar las aportaciones de los programas su rendimiento, sus resultados en términos absolutos, las relaciones entre el costo y el beneficio, la capacidad de gestión de los procesos, el origen de los problemas y la asignación de responsabilidades para su solución.

Ambos tipos de evaluaciones son necesarias y se complementan para plantear las mejoras que la institución educativa requiere.

e). La evaluación de los aprendizajes. Es uno de los aspectos más importantes del currículum. Se define la evaluación de los aprendizajes como un proceso, a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, respecto del proceso de aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y de tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlos, (Ministerio de Educación.2007).

f). Evaluación docente. El docente es un profesional de la enseñanza, que, como tal, realiza su actividad estipulada y regulada en el marco legal de la ley del profesorado. Considerando como objeto de evaluación del docente profesional y su actividad central: la enseñanza teniendo en cuenta sus múltiples facetas (niveles, materias destinatarios, medios, metodologías, etc).

Queda claro que el profesional, el docente competente, debe no solo demostrar capacidad de calificación profesional, sino que ha de ser competente.

Es aquí donde la evaluación del docente debe aportar sus juicios convenientemente informados, comparados y filtrados por criterios aceptados y aceptables que faciliten una toma de decisiones que mejoren esta profesionalidad y por ende, la calidad de la educación, cuyo primer indicador emergente es la calidad de la docencia.

1.2 Acreditación y certificación de la Calidad Educativa

La cultura de la evaluación de la calidad y la acreditación, que hoy se extiende de manera generalizada en todos los sistemas de educación, no ha surgido al mismo tiempo ni se ha expandido con igual ritmo e intensidad en nuestros plurales sistemas educativos. En algunos de ellos, hace décadas que se dispone de instrumentos rigurosos y fiables, aplicados por organismos o agencias específicamente dedicadas a esta tarea, que tienen como una de sus más importantes objetivos la mejora del propio sistema. En otros, en cambio, el interés por la evaluación de la calidad del sistema de educación ha surgido más recientemente, por lo que esa cultura de la calidad y los organismos, procedimientos e instrumentos a ellos dedicados y aplicados no se encuentran tan desarrollados. En uno u otro caso, hoy es comúnmente aceptado que, sin evaluar la calidad de sus instituciones, programas y profesionales, difícilmente cumplirán los sistemas de educación las funciones que sus sociedades les exigen.

1.2.1 La Acreditación

Algunos aspectos generales y elementales referente a esta parte de la temática del presente trabajo de investigación permitirán una mejor comprensión al respecto: su definición y clasificación.

A. Definición. La acreditación es la certificación válida y de carácter público, a través de la cual se hace constar que una institución educativa cumple con la planeación, organización, ejecución y evaluación de sus diferentes actividades, con estándares de calidad pre-establecidos para lograr un producto esperado, (Vargas, F.; Tezanos, J. Zabala C. 2005).

Esta certificación es realizada por instancias específicas, reconocidas y autorizadas públicamente, para tal efecto reciben el nombre de agencias nacionales de acreditación. El proceso es llevado a cabo por una agencia externa a la institución.

La acreditación se basa en los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa. Este proceso, asesora y ofrece información útil para el mejoramiento cualitativo de la institución, con el fin de certificar por un tiempo determinado su voto de confianza sobre la calidad de los insumos, proceso y productos de la institución acreditada.

De acuerdo con las normas que se está utilizando, el resultado final de un progreso de acreditación puede ser: acreditado, no acreditado y acreditado bajo condiciones.

B. Tipos

Se puede distinguir grupos clasificatorios de acreditación:

a). Según la procedencia de la agencia acreditadora:

-Nacional. Realizadas por las agencias autorizadas dentro del **ámbito** nacional.

-Internacional. Realizada por agencias autorizadas de otros Países. Supone la evaluación respecto a estándares y criterios de calidad establecidos previamente por una agencia u organismo acreditador. El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación por un equipo de expertos.

b). Según el ámbito institucional

-Educativa. La que se realiza en el sistema educativo en instituciones dedicadas a formas profesionales en las diferentes modalidades, niveles y ciclos del sistema educativo. Incluye también los otros aspectos del currículum: aprendizajes, instituciones, programas, etc. Dentro de esta se distinguen dos formas: institucionalizada o especializada (en el nivel superior) y de programas.

-No educativa. La que se realiza en instituciones que no pertenecen al ámbito educativo. En algunas profesiones la acreditación es un requisito para poder colegiarse o para ejercer la profesión.

-De investigación. De grupos de investigación (para adquirir la etiqueta de la calidad) o de individuos.

C. La acreditación educativa

Proceso para reconocer y garantizar la calidad de institución o programa educativo. Acreditación es el reconocimiento de la institución, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa.

a). Características del proceso

El proceso se inicia con un autoestudio elaborado por la propia institución educativa que solicita la acreditación. Hay siempre una evaluación realizada por un equipo que visita la institución, formado por académicos de las propias áreas del conocimiento y que trabajan fundamentalmente de forma voluntaria. El equipo que realiza la visita elabora un informe por escrito que es entregado a la agencia u organismo acreditador y a la propia institución. Esta tiene un tiempo para complementar o discutir el informe. La comisión central de la agencia u organismo acreditador toma una decisión, generalmente apelable, teniendo en cuenta todo los informes, documentación y entrevistas. La acción final de la agencia incluye recomendaciones de mejora para la institución educativa, si la acreditación es inicial, al cabo de unos pocos años se vuelve a realizar el proceso de acreditación. Posteriormente se reacredita transcurridos el número de años establecidos o cuando se producen cambios importantes en la institución o en el programa. En muchos países la acreditación permite la transferencia de créditos, de programas y la ayuda económica a estudiantes y a los programas.

En algunos países la acreditación voluntaria, realizadas por agencias privadas sin ánimo de lucro, debe ir certificada posteriormente por un organismo similar al sector público para poder acceder a ayudas económicas. Esta certificación pública puede ser prácticamente automática cuando las agencias u organismos acreditados

fueron reconocidos previamente. En el caso de educación a distancia o en educación transnacional, la tendencia es realizar una acreditación doble: en el país que presta el servicio educativo y el que están matriculados los estudiantes. Este proceso está todavía poco reglamentado.

b). funciones. La acreditación educativa cumple las siguientes funciones:

-Asegura que una institución educativa mantenga unos niveles determinados de calidad.

-Ayuda a estudiantes potenciales a tener una información adecuada sobre la calidad de los programas. Facilita la transferencia de créditos. (Nivel superior).

-Permite identificar instituciones y programas que son mejores para invertir ayudas económicas privadas y públicas.

-Es un instrumento importante de mejora de las instituciones educativas y sus programas. Todo el capital humano de la institución educativa participa en la evaluación y la mejora de los programas.

-Establece un contacto eficaz entre los programas de estudio y los requisitos de una profesión, mejorando así las relaciones entre educación y mercado de trabajo.

-La acreditación cumple además la función de ser uno de los criterios fundamentales para la financiación de la institución educativa y la ayuda a estudiantes.

c). Beneficios. Los beneficios fundamentales son dos: asegurar un nivel de calidad que está por encima de un mínimo establecido de forma colectiva, y la mejora institucional y de programas. Los beneficios genéricos de la acreditación son múltiples. Teniendo una incidencia favorable en las instituciones educativas acreditadas, la calidad de aprendizajes de los estudiantes de aquellas instituciones y para la sociedad en general.

Los dos grandes beneficios se concretan en poder (legitimidad) y dinero (becas y préstamos para los estudiantes). Sin embargo, la mejora más sustancial es que la institución se organiza para conseguir, mantener y mejorar los objetivos esenciales y que los estudiantes aprendan. Tanto durante un proceso de acreditación, como después que se reacredita la institución, hay un cambio cualitativo de organización y gestión, especialmente en el sentido de:

a). Reconocer que lo importante es tener calidad en sus procesos y resultados satisfactorios.

b). Que la evaluación de la calidad sirve para cambiar la organización con la intención de mejorar.

d). Coste de acreditación. La acreditación tiene un coste que depende de cómo sea realizada en cada país y el tipo de acreditación (institucional o de programas) de que se trate. En algunos casos, dentro del coste se suele diferenciar la cuota anual del miembro, el pago concreto por el proceso de acreditación o re-acreditación y servicios especiales. En algunos países el coste de la acreditación es asumido directamente por el estado.

e). Cambios en la acreditación. Al igual que las instituciones de educación superior, los criterios de acreditación son dinámicos porque responden a un entorno social cambiante. La acreditación es afectada por el cambio en dos sentidos.

1). Los cambios sustantivos en las instituciones y programas que hayan sido acreditados.

2). Los que se producen en los procesos y en los criterios de las agencias.

1.2.2 La Certificación

Es el resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos. Puede referirse a procesos y personas.

A. Certificación de la calidad educativa. Es el resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos o estándares de calidad previamente establecidos en las diferentes instituciones públicas y privadas del sector educación, en los diversos aspectos del currículum, programas docentes, aprendizajes, etc. Va ligada estrechamente a la acreditación.

Desde mediados de los años ochenta en occidente se han adoptado las teorías y preceptos de la Administración de la calidad total buscando satisfacer el nivel de las expectativas a las que aspiran los consumidores de los productos y servicios que se elaboran.

Una de las características más visibles desde que se dio la gran ola de la calidad, ha sido la certificación basada en los mecanismos fundamentales en el estándar ISO 9000. Dichos estándares fueron concebidos originalmente para la industria manufacturera y sus grandes proveedores, a principios de los noventa se extendió su uso rápidamente a otros grandes sectores de la economía donde se presentaron problemas de terminología y de interpretación. Sin embargo, la mayoría de los expertos en calidad concuerdan que seguir estos estándares proveen un adecuado marco de referencia para desarrollar un sistema de gestión de calidad aplicable en cualquier tipo de organización, sin importar su dimensión o que producto o servicio se realice o brinde.

El valor de la certificación ISO 9000 difiere según el tipo de organización y de país, aun cuando no cabe duda que sean ampliamente reconocidos los beneficios que otorga al contar con este tipo de certificación. Por lo cual no es de extrañar el crecimiento del interés en aplicar este tipo de estándares en el campo de la educación: los primeros en prestarles atención fueron los grupos que imparten educación continua en el ámbito del campo empresarial, sucediendo esto en menor escala a nivel de los colegios con enfoque tradicional.

Algunas escuelas que ofrecen educación básica y/o educación superior, han decidido tomar el camino de ISO 9000 en el sector educativo encontrándose aun en etapas tempranas de utilización en nuestra región latinoamericana.

Estamos hablando de un modelo educativo diferente que involucra procesos, que contribuirán a una certificación idónea:

1. Estrategia de instrumentación.
2. Modelo pedagógico diferente al de la educación tradicional.
3. Diseño instrumental.
4. Diseños y generación de contenidos.
5. Implantación y administración de nuevas tecnologías.
6. Gestión de cambio.
7. Operación.

En este modelo participan múltiples áreas de la coordinación de operaciones, las mismas que deben operar bajo una misma mística y lógica de trabajo compartido, que

les permite desarrollar los proyectos de acuerdo a criterios específicos de calidad. En este sentido la norma que mejor responde es ISO 9000 y los principios Administrativos de Calidad que lo conforman:

- Liderazgo.
- Participación del personal.
- Enfoque basado en procesos.
- Enfoque de sistemas para la gestión.
- Mejora continua.
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones.
- Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor.

a). objetivos y ventajas de instrumentar Sistemas de Gestión de Calidad en la educación y la particular con ISO 9000.

Imaginar que en la educación la razón primaria de instrumentar un sistema de gestión de calidad, tendría que ver con mejorar los servicios educativos en sí mismos, si bien esto es cierto, también existen otras razones de igual importantes que fueron tomadas en cuenta para la certificación educativa.

Objetivos. Lo constituyen los siguientes:

- a). Mejorar la imagen y la percepción externa de la institución y/u organización educativa, a través del implante de políticas internas claras, cuyo enfoque esté centrado en el usuario, así como instrumentar nuevas actividades de comercialización más efectivas.
- b). Fortalecer la organización interna de la institución educativa, desarrollando una administración más eficiente, promoviendo la motivación del personal involucrado y una comunicación interna más efectiva y asertiva.
- c). Profesionalizar los servicios no-educativos, es decir, las áreas de apoyo y servicios auxiliares que comúnmente son la cara más expuesta de la organización para los clientes y usuarios (estudiantes y padres de familia), por lo que su fortalecimiento resulta de vital importancia.
- d) Elevar la calidad de los productos y los servicios educativos en sí mismos, el diseño curricular, el desarrollo de contenidos y materiales educativos, la acción docente o tutorial entre otros. Se puede afirmar de manera tajante que hoy en día, cuando se

demanda una educación de calidad, como el ISO 9000, permite optimizar tiempos y recursos en la operación de los programas educativos, evita desgastes innecesarios y desperdicio de recursos.

Un sistema de gestión de calidad en la educación, permite conocer con precisión los procesos que se generan dentro de una institución mejorarlos y orientarlos, permite también reconocer las fronteras y los puntos en las que se enlazan cada uno de ellos y posibilita la planeación estratégica.

Ventajas: Las principales ventajas de contar con la certificación ISO 9000 son:

- La certificación combina cuatro aspectos principales: un sistema de calidad comprensible, creíble, con reconocimiento formal vía la certificación y la garantía del mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de calidad.
- Apreciación de valor ISO 9000 por los diferentes clientes y usuarios (Estudiantes y padres de familia).
- ISO 9000 es una certificación fácilmente reconocida a nivel internacional.

Asumir el reto de estar a la vanguardia implica, no solo en innovación educativa y tecnológica, sino en instrumentar un sistema de gestión de calidad que nos permite obtener la certificación ISO 9000 cambio en la cultura organizacional, conscientes de su responsabilidad y contribución social.

La educación, debe romper con las sinergias improductivas, y contribuir a reducir esa brecha educativa con verdadero compromiso de calidad.

CAPÍTULO II

EL SISTEMA PERUANO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

2.1. Contexto de la formación profesional docente y de la calidad del aprendizaje de los estudiantes en el Sistema Educativo Peruano.

El diseño del Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa requiere conocer dos aspectos elementales de la evaluación curricular: el contexto del nivel de calidad del docente y del aprendizaje de los estudiantes en el sistema educativo peruano, (Piscoya, L. 2004).

2.1.1 Contexto de la formación profesional del docente en el Sistema Educativo Peruano.

La formación docente en nuestro sistema educativo atraviesa una grave situación. Factores complejos y diversos tienen implicancias negativas en este cuadro no muy acogedor.

Una encuesta realizada por el Ministerio de Educación el año 2005, refleja determinados y preocupantes indicadores. Aproximadamente dos tercios de los docentes trabajan en el sector público. Los datos oficiales permitirán una aproximación a la realidad del magisterio nacional en términos estadísticos.

Los titulados constituyen el 87.12%, sin embargo, hay 80,000 docentes que poseen título y no pueden acceder al mercado laboral debido sobre todo a una política asistemática de las instituciones educativas (institutos superiores tecnológicos y pedagógicos y universidades) encargadas de la formación de profesionales en la educación, sin efectuar un previo diagnóstico de la demanda laboral en las diferentes modalidades y niveles que les compete, acorde con las jurisdicciones territoriales correspondientes, usando con mayor énfasis un criterio mercantilista más no de marketing educativo. Hecho este, que tienen una repercusión sobre la calidad profesional del docente, aunada a la falta de estímulo y reconocimiento por parte de estado, los cuales, disminuyen de manera sustancial su capacidad, su dedicación y compromiso social con

el quehacer educativo. La matrícula que registra en los institutos superiores pedagógicos asciende a 147,523 alumnos, lo cual, representa el 30% de la matrícula; correspondiendo los institutos superiores pedagógicos en su conjunto 107,523 alumnos, que representa el 68%. En cambio, las universidades dentro de las facultades de educación registran una matrícula de 47,475 alumnos, lo cual, significa que la profesión de educador pese a sus modestas remuneraciones es la alternativa más atractiva y fácil dentro del contexto de las aspiraciones profesionales universitarias del país. Considerando el 20% de ellos (egresados de los ISPs y universidades) ofrece sus servicios anualmente entre 4,000 y 6,000 nuevos docentes, siendo la tasa de desocupación de aquellos muy alta. Los ISPs concentran el 94% de sus servicios en las áreas urbanas y solamente el 6% en las áreas rurales.

Un fenómeno adicional no registrado por las estadísticas oficiales pero que crece en forma desbordante es el surgimiento de modalidades alternativas de profesionalización docente a través de programas de educación a distancia, con fases presenciales, destinados a docentes en servicios, especialmente en áreas rurales y periféricas urbanas que carecen de título pedagógico. Paralelamente y con el mismo dinamismo se desarrollan programas de reconversión profesional denominados de complementación pedagógica, los mismos que están destinados a profesionales titulados en otras áreas pero que tienen interés en obtener un título pedagógico para incursionar en la docencia o para regularizar su situación laboral. Otro tipo de programas alternativos lo representa el programa de licenciatura en educación dirigidos a los graduados de los institutos superiores pedagógicos, así como también de maestría y doctorado dirigido a los que poseen título de Licenciatura. El crecimiento desbordante de estos programas a nivel nacional, pese a que en todo los casos son financiados por usuarios, permiten inferir que se trata de un sistema que revela la insuficiencia de un sistema tradicional de formación docente en el Perú que su crecimiento inorgánico e inarticulado acompaña el incremento de expectativa de mejoramiento académico de sus graduados, pero por otro lado aumenta la brecha entre oferta y demanda laboral de profesionales en la educación.

Prueba de ello, son los resultados de las últimas evaluaciones efectuados a los docentes de la Educación Básica Regular, cuyo porcentaje mayoritario se encuentra debajo de la nota mínima aprobatoria.

A lo anteriormente mencionado, se suma la falta de una política de estímulo y de reconocimiento de la carrera docente hablando en términos remunerativos de manera concreta por parte del estado. Recientemente el estado completa este y otros aspectos de la problemática de la profesión docente y trata de valorar y diseñar, reglamentar y ejecutar la Nueva Ley de Carrera Pública Magisterial y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

2.1.2 Contexto de la calidad del aprendizaje de los estudiantes en el Sistema Educativo Peruano

Uno de los objetivos fundamentales de un sistema educativo es que los alumnos aprendan. Desafortunadamente, las pruebas de logros, tanto nacionales como internacionales, muestran que los estudiantes peruanos están aprendiendo poco.

Los resultados de las pruebas nacionales del 2004, mostraron que los logros educativos no están al nivel de lo que el currículum se propone que los estudiantes aprendan. Muy por el contrario, la mayoría no logra dominar la mayor parte de las competencias.

En el área de Comunicación Integral, por ejemplo, solo aproximadamente un tercio de los estudiantes de primaria que rindieron las pruebas logró un nivel suficiente, tanto en comprensión de textos apoyados con gráficos, mientras que menos de 1% de ellos logró ese nivel de reflexión sobre el funcionamiento lingüístico de los textos. En matemáticas, en 6 de las 7 competencias evaluadas, menos de un cuarto de los estudiantes logró un nivel suficiente, llegando dicha porción a ser menos del 10% en dos de las competencias (para una definición de las competencias evaluadas).

Existen diferencias muy importantes en el rendimiento de los estudiantes de centros educativos estatales y no estatales, entre poli docentes y multigrados. La situación de los alumnos de escuelas en áreas bilingües es la más difícil. Se vio anteriormente que en ámbito nacional muy pocos estudiantes manejan competencias de comunicación y matemáticas; si se restringe el análisis a los estudiantes bilingües cuyas escuelas forman parte del programa de educación bilingüe intercultural, se observa que son proporcionalmente mucho menos aun los que lo logran.

Los resultados de las pruebas internacionales tampoco son alentadores. Esto se ve claramente en el primer estudio comparativo para estudiante del nivel secundario efectuado por la UNESCO en el 2004 en trece países latinoamericanos. Tanto en lenguaje como matemáticas los resultados de los estudiantes peruanos no solo están por debajo del promedio, sino que, comparados con los promedios de otros países que participaron en la prueba, se sitúan dentro del bloque de países con los más bajos rendimientos. Más aún, el Perú presentó la mayor brecha entre los estudiantes de las grandes ciudades y los del área rural, lo que sugiere que quienes residen en el campo y quienes asisten a las escuelas estatales tienen menores probabilidades de haber recibido una educación de calidad.

Una situación parecida es la que se aprecia cuando se analizan los resultados del estudio comparativo de PISA (Programa internacional para la evaluación de los estudiantes), en el cual los jóvenes peruanos obtuvieron los puntajes más bajos entre los países participantes en las evaluaciones de comprensión. Todo esto en cuanto se refiere a la educación Básica Regular.

Fenómeno similar sucede con el aprendizaje de los estudiantes de los Institutos superiores pedagógicos, tecnológicos y universidades, solo que habría que añadir la insuficiente labor de investigación que realizan aquellos como parte de su formación académica-profesional, entre otros.

2.2 El sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)

Para abordar adecuadamente este tema debemos ubicarnos en el marco de la propuesta del diseño curricular nacional vigente, el cual plantea la articulación de los tres niveles de la Educación Básica Regular y por otro lado, en el Proyecto Educativo Nacional (PEN), el cual, en su objetivo estratégico N° 5 propone una educación superior de calidad que se transforme en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

A partir de lo señalado se busca determinados resultados, uno de los cuales es contar con un renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo, y, en cuanto a las películas proyectadas al 2021 se considera consolidar y dar funcionamiento efectivo

al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la educación superior, lo cual, resulta tanto importante como urgente pues la informalidad y la mediocridad continúan ganando terreno dentro de las universidades y escuelas o institutos de educación superior, cuyas expresiones son las filiales por doquier y la denominada “Educación a distancia” sin ningún control de calidad en el marco del DL.882 que hace de la educación una opción de negocio.

De acuerdo a la ley N° 28740, el objeto del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (SINEACE) se orienta a normar los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.

Por consiguiente, la sistematización de esta parte de la temática del presente trabajo de investigación se ha extraído del reglamento de la ley N° 28740, normativizado mediante el D.S.018-2007-ED, expedida por el Ministerio de Educación el año 2003.

A. Definición. El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de calidad educativa, es el conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley general de educación N° 28044 y promover su desarrollo cualitativo.

B. Principios. Los principios en las que se sustenta el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa en nuestro país son las siguientes:

- 1. Transparencias.** Permiten que los resultados del sistema sean confiables, se expresen con claridad, accesibilidad y sean difundidos a la comunidad educativa y opinión pública oportunamente.
- 2. Eficacia.** Procura lograr una cultura y práctica de la calidad educativa en todo el país, cautelando la racionalización en el uso de los recursos.

3. **Responsabilidad.** Orientan para que las instituciones comprendidas en la presente ley asuman su propia responsabilidad en el logro de los propósitos y objetivos de la calidad, así como en el ejercicio responsable de la autonomía que, en el caso de las universidades, la constitución les reconoce.
 4. **Participación.** Aplica un conjunto de mecanismos y estrategias que buscan la participación voluntaria de las instituciones educativas en los procesos de evaluación y acreditación.
 5. **Objetividad e imparcialidad.** Tiene por objeto que los procesos de evaluación y acreditación, así como otras actividades que llevan a cabo las instituciones educativas prioricen la búsqueda de la mejora de la calidad educativa, en un marco de legalidad y probidad.
 6. **Ética.** Garantiza una actuación basada en la honestidad, equidad y justicia.
 7. **Periodicidad.** La evaluación es periódica y permite apreciar la evolución de los logros hacia la meta de la calidad.
- C. Finalidad.** La finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (SINEACE) es garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad.
- D. Funciones.** Las funciones principales del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa son:
1. La evaluación de la calidad del aprendizaje y de los procesos pedagógicos y de gestión (principal tarea en la educación básica).
 2. La acreditación de la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas (principal tarea de educación superior) y;
 3. La certificación y recertificación de las competencias profesionales.
De las cuales se derivan:
 - Definir los criterios para la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.

- Proponer políticas, programas y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa. La función del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (Sineace) debe ser la de promover la calidad de la educación, asegurando que se realicen evaluaciones rigurosas de procesos y resultados para contribuir en la difusión adecuada de esos resultados.
- Garantizar la autonomía de los órganos operadores del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (SINEACE).
- Informar, a través de sus órganos operadores, el estado de la calidad de la educación nacional, para conocimiento público y orientación de las políticas y acciones requeridas.

E. Fuentes de financiamiento. Los ingresos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (SINEACE) son los siguientes:

1. Tesoro público
2. Ingresos propios
3. Donaciones y legados
4. Cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

F. Organización y funcionamiento. El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (SINEACE) en nuestro país está conformado por la siguiente estructura organizativa y funcional:

a) Órganos y entidades. Los órganos y entidades encargados del manejo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa en nuestro país son los siguientes:

-El Consejo Superior, es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (SINEACE) adscrito al Ministerio de Educación y su presidente es elegido entre sus miembros por un periodo de tres años, contando además con una secretaria técnica para el cumplimiento de sus objetivos.

-Los órganos operadores, del sistema son los encargados de garantizar la calidad educativa en el ámbito de educación básica y tecnológica productiva, en

la educación superior no universitaria y Universitaria, en las instituciones públicas y privadas. Tienen personería jurídica de derecho público interno y autonomía normativa, administrativa, técnica y financiera. Son órganos desconcentrados del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa y presupuestalmente se constituyen como programas de dicho sistema. Lo constituyen:

1. IPEBA, el instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la educación básica y técnico-productiva.
2. CONEACES, el consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la educación superior no universitaria.
3. CONEAU, el consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la educación superior universitaria.

-Las entidades evaluadoras con fines de acreditación. Son instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, idóneas y especializadas en evaluación y acreditación, de carácter académico y profesional, debidamente constituidas que son autorizadas y registradas por el órgano operador.

Específicamente en cuanto al Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la educación universitaria (CONEAU), de acuerdo al Art. 32° de la ley N° 28740, cada uno de los seis miembros del directorio son propuestos por:

1. EL CONCYTEC
2. Las universidades públicas
3. Las universidades privadas
4. Los gremios empresariales
5. El Consejo Nacional de decanos de los colegios profesionales del Perú.

Requisitos de las entidades evaluadoras con fines de acreditación

El funcionamiento como entidad evaluadora de instituciones o Programas educativos con fines de acreditación, exige cumplir con los siguientes requisitos:

a). Ser una institución con personería jurídica debidamente registrada.

b). Disponer de un grupo de profesionales competentes estables y otro especializado en materia de evaluación de instituciones o programas educativos; representativo de las diversas áreas del conocimiento sobre las que desarrollará su acción evaluadora, que posean capacitación y certificación como evaluadores expedido por el órgano operador correspondiente para el tipo y nivel de instituciones o programas que deberán evaluar. Debiendo carecer de sanciones administrativa o judiciales que pongan en duda su idoneidad moral para ejercer su función.

c). Demostrar poseer el respaldo económico mínimo determinado por el órgano operador correspondiente.

d). Disponer de una infraestructura y equipamiento básico que le permita el desarrollo de las funciones a que se compromete.

b) Lineamientos para la evaluación de la calidad educativa

Los lineamientos que orientan la evaluación de la calidad educativa en el sistema educativo peruano son los siguientes:

a). Los principios y fines establecidos en los artículos 8° y 9° de la ley general de educación N° 28044 y los establecidos en el artículo 4° de la misma.

b). La generación de una cultura de calidad de las personas y de las instituciones, teniendo en cuenta la autorregulación, la mejora continua, así como las políticas de desarrollo educativo y de rendición de cuentas.

c) La pertinencia del servicio educativo que se brindan en las instituciones educativas en un contexto local y regional, debidamente vinculados con las necesidades nacionales y los referentes internacionales.

d) La provisión de mecanismos que garanticen la transparencia de los procesos de evaluación, así como la imparcialidad y en alto grado de credibilidad de las entidades evaluadoras, acreditadoras y certificadoras.

e) La integración de los procesos educativos realizados en las diversas etapas, modalidades, formas, ciclos y programas del sistema educativo, así como su debida vinculación con las características particulares de la población, el mercado de trabajo y el ejercicio profesional.

f) El carácter holístico de la evaluación, acreditación y la certificación, que se refleja en el hecho de que se evalúan las entradas, los procesos, el contexto, los resultados, el impacto social y personal de la educación.

g) Respeto a la autonomía académica, económica y administrativa que la constitución reconoce a las universidades. En consecuencia, los estándares, criterios, indicadores y procedimientos de evaluación reflejan la diversidad normativa que, en el marco de la ley, cada institución puede definir en sus estatutos, reglamentos, planes curriculares, operativos y de desarrollo.

h) Obligatoriedad de la evaluación con fines de acreditación. La evaluación con fines de acreditación es voluntaria, salvo cuando el servicio impartido está directamente vinculado a la formación de profesionales de la educación o de la salud, en cuyo caso es obligatoria.

i) Vigencia de la acreditación. El órgano operador correspondiente es el encargado de determinar el plazo de vigencia de la acreditación, de Conformidad con la naturaleza de las instituciones educativas y programas, y de la duración de estudios.

c) Estándares, criterios, indicadores y procedimiento de evaluación y acreditación

El órgano operador, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (SINEACE) establece, publica y pone a disposición de las instituciones y programas educativos los estándares, criterios, indicadores y procedimientos de evaluación, así como los requerimientos de evidencia documentaria que deben servir de fuente de verificación del contenido del informe de autoevaluación.

El informe de autoevaluación debe ceñirse estrictamente a la información cuantitativa y cualitativa que permita verificar el cumplimiento de los estándares, criterios e indicadores de evaluación. De igual modo, la actividad evaluadora y el informe de la comisión evaluadora debe ceñirse estrictamente al cumplimiento de los estándares, criterios e indicadores de evaluación en forma objetiva.

Cabe señalar que los **estándares** establecidos por el Ministerio de Educación para acreditar a las universidades e institutos superiores en nuestro país se detallan **en los anexos Nro. 1 y Nro.2** respectivamente del presente trabajo.

d) Proceso de evaluación de la calidad con fines de acreditación

En relación al mejoramiento de la calidad educativa cabe precisar que la evaluación tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, así como proponer políticas, programas y acciones para el mejoramiento de la calidad educativa.

Etapas de evaluación de la calidad educativa con fines de acreditación

Las etapas para el mejoramiento de la calidad educativa son: la etapa previa al proceso de acreditación, la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación. Constituye partes secuenciales de un solo proceso, correspondiendo al órgano operador establecer las especificidades y requisitos de cada etapa. A continuación, trataré brevemente a cada una de ellas.

a). Etapa previa al proceso de acreditación. Comprende las siguientes actividades:

- Información al órgano operador del inicio del proceso de evaluación de la calidad educativa.
- Designación del comité interno responsable del proceso y comunicación de sus integrantes al órgano operador.
- Capacitación de los miembros del comité en la metodología de autoevaluación aprobada por el órgano operador.
- Inicio de la autoevaluación.

b) Autoevaluación. Es el proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad y llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de sus actores sociales, es decir, estudiantes egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia y grupos de interés.

El resultado de la autoevaluación se registra en un informe que es remitido a la entidad evaluadora para su estudio, con la documentación de respaldo que corresponda.

c) Evaluación externa. Es el proceso de verificación, análisis y valoración que se realiza a un programa o a una institución educativa, a cargo de una entidad evaluadora que cuente con autorización vigente emitida por el órgano operador correspondiente. La evaluación externa consta de las siguientes actividades:

- Designación de la comisión evaluadora.
- Revisión del informe de evaluación.
- Visita de verificación de la comisión evaluadora a la sede de la institución o programa.
- Elaboración del informe de la comisión evaluadora.
- Presentación del informe preliminar a la institución o programa, con las observaciones correspondientes, si las hubiera.
- Levantamiento de observaciones por la institución o programa.
- Elaboración del informe final por la comisión evaluadora.
- Propuesta sobre la acreditación por el órgano directivo de la entidad evaluadora.
- Informe sobre la propuesta al órgano operador.

d). Acreditación. La acreditación es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el estado, a través del órgano operador correspondiente, según el informe de evaluación externa emitido por una entidad evaluadora, debidamente autorizada, de acuerdo con las normas vigentes.

La acreditación es temporal y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa.

e). Certificación de competencias laborales y profesionales.

La certificación de competencia profesionales se realiza a las personas que demuestren un conjunto de competencias laborales y profesionales adquiridas dentro y fuera de una institución educativa.

Se encuentra también comprendidos dentro de este proceso quienes posean títulos otorgados por institutos superiores pedagógicos, escuelas superiores, institutos

superiores tecnológicos, centros de educación técnico-productivo y universidades. Correspondiéndole dicha certificación a los órganos operadores respectivos, quienes se encargan de publicar los estándares, criterios, indicadores y procedimientos para la certificación de las competencias profesionales, así como los requisitos y los procedimientos de autorización y registros de las entidades certificadoras.

f). Política de estímulo. En cuanto a los estímulos, las instituciones educativas acreditadas recibirán un trato preferente en el acceso a líneas de crédito con fines educativos por parte de organismo nacionales e internacionales, financiamiento de sus proyectos a través del FONDEP (Fondo nacional de desarrollo de la educación peruana), becas de estudio y otras que contemple el reglamento.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL PERÚ, ESPAÑA, MEXICO, CUBA Y CHILE

Para establecer un análisis comparativo de los sistemas de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de los países indicados en este capítulo, cabe señalar que el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa en los países de Chile, México y Cuba, se enfocan o centran solamente en el nivel superior universitario; partiendo de esa premisa la direccionalidad de esta parte de la temática de este capítulo se orientará en ese ámbito.

3.1. Contexto sociopolítico mundial de la evaluación de la Calidad En Educación Superior

Hoy por hoy, es menester, la preparación del docente para que interprete la realidad universitaria en la constante búsqueda de la calidad del conocimiento y desarrollo de habilidades sobre el planteamiento y administración de instituciones de educación superior, (González, L. Ayarza, H.1997).

El conocimiento del contexto social históricamente determinado de las instituciones educativas universitarias, facilitará en términos teóricos, la planificación y el uso de métodos y técnicas necesarias para la ejecución de planes, programas y proyectos que guíen el trabajo directivo, así como el uso de sistemas de información que permitirán conocer la expresión de esa realidad socio-institucional.

La calidad de la educación es de hecho el orientador de cualquier intención de transformación de dicho sistema, dado que las continuas exigencias del nuevo orden mundial con respecto a la producción y al trabajo, hacen que los sistemas educativos requieran de nuevos paradigmas educativos que asuman tal reto que plantea la sociedad actual.

La filosofía sociopolítica que asumen estos paradigmas, determinará la formación del hombre en su concepción pedagógica epistemológica en torno al conocimiento socialmente válido. Esta idea guiará un estilo de educación y organización escolar que responda al

desarrollo productivo a través de la formación científica y técnica del hombre como centro de transformación social. Dada la realidad, la rendición de cuentas a la sociedad se hace indispensable debido a las exigencias de los sistemas sociales y la escasez de los recursos para el sector.

La evaluación institucional ofrece una salida viable a esta situación debido a su carácter autorregulatorio de sus sistemas académicos al servicio de los sectores menos favorecidos de la sociedad.

3.2. Análisis conceptual de la calidad en Educación Superior

Dadas las características conceptuales que muchos autores e instituciones han formulado sobre este concepto le proporcionan su carácter multidimensional, complejo e inexistente, por lo que se hace necesario destacar los acuerdos entorno a la descripción de las categorías que guían al concepto. Dichos acuerdos descansan en cinco instancias:

Una primera instancia, radica en que el concepto de calidad se enmarca en un esquema complejo y multidimensional. Su amplitud abarca todos los procesos de lo educativo, de lo social y de lo humano, por lo que convierte en un sistema conectados con otros sistemas interdependientes.

En segundo lugar, la calidad es una categoría social e históricamente determinada, (Aguerrondo, 1. 1993.P.35). Su concepción obedece a manifestaciones concretas de los distintos modos de formación económica y social en la cual se incluye. La calidad responde a las exigencias de los sistemas sociales y el orden que ocupa en el modo de producción de dichas sociedades.

El tercer lugar, la calidad es sinónimo de transformación y adaptación a las exigencias nacionales y globalizantes de los sistemas educativos. La revisión constante de dichos sistemas conlleva a que los patrones de calidad determinados sean óptimamente alcanzados y sustituidos por otros más adaptados a los fines que se esperan conseguir. Esta idea quizás oriente una apreciación utópica de la calidad, dada que la satisfacción plena de los resultados obtenidos en educación, serán inalcanzables en un mundo donde el elemento común es la desigualdad. La calidad no tiene límites ideológicos, más bien comprenden la adaptación de un mundo material a la preparación educativa de un individuo que

mantengan los principios de eficiencia y eficacia. La calidad dejará de ser calidad cuando esta última pierda su significatividad social y cuando se convierta en significativa, pasará a ser un horizonte institucional en el logro de los objetivos y políticas de la educación.

El cuarto lugar, la calidad se integra con el proceso de evaluación y eficiencia social de las instituciones de educación superior. Dicha eficiencia es mediatizada por el estado con el ente regulador de los sistemas escolares de todas sus modalidades y niveles, por lo que la misma se convierte en un elemento político de intervención justa o no, en el desarrollo institucional. La evaluación se convierte necesariamente en el proceso de retroalimentación de los criterios de calidad.

En quinto lugar, el concepto de calidad debe concebirse en el mundo de lo medible, tanto en lo cualitativo (atributos sociales) y en lo cuantitativo (atributos de eficiencia y cantidad).

3.3. Modelos de evaluación de la calidad en Educación Superior

Los modelos de la evaluación de la calidad en las instituciones educativas universitarias, de acuerdo al foco de atención principal y sobre la base de cuatro variables básicas, el propósito de evaluación, el marco de referencia o base para la evaluación, el foco de amplitud de la evaluación y los modelos de procedimientos principales en el sistema. Kells, luego de su análisis mundial describe tres modelos básicos de evaluación de la calidad; el modelo americano, el europeo y el canadiense o británico, (¹⁶Kells, H..2003. p. 42). Para efectos del desarrollo de esta etapa parte de la temática del presente capítulo solo abordaré los dos primeros.

A. El modelo americano. Intenta básicamente mejorar los programas institucionales y proporcionar garantía al público. El margen de acción de evaluación se inclina hacia el logro de metas institucionales y hacia estándares gremiales, se incluyen las instituciones enteras como la evaluación programada en la educación, investigación y la administración. La evaluación por pares rara vez se centra en estándares de grado y calificación. Presenta las siguientes características:

- La iniciativa es gubernamental y establecida en normas legales.

-Mayor importancia hacia lo institucional, aunque se observan casos aislados de autoevaluaciones de programas educacionales y proyectos de investigación.

-Las instancias evaluadoras son instituciones estatales.

-Las autoevaluaciones están en proceso de generalización, pero no consolidadas.

-Estimular la búsqueda de la calidad en la aprobación de programas educacionales y en el otorgamiento de financiamiento diferenciado.

-Se manifiesta diversidad en los criterios de calidad en los sistemas nacionales de evaluación universitaria.

-Se toma como referencia el modelo.

B. El modelo europeo. Define la función de mejora de la calidad no solo a la garantía del público sino al gobierno. El marco para la evaluación son básicamente las expectativas de los gremios, al foco de la evaluación es ante todo el programa académico, más que los servicios administrativos y las estructuras. El principal procedimiento es el equipo externo de evaluación por pares. Presenta las siguientes características:

-Aunque se desarrolla principalmente hacia los programas educacionales y los proyectos de investigación se aplica hacia las instancias organizativas, con una clara intencionalidad de la realización de los cambios.

-Tiene una fuerte iniciativa gubernamental en el diseño e implementación de los sistemas nacionales de evaluación, legalizados en los órganos legislativos centrales.

-Generaliza el empleo de pares académicos equivalentes para verificar las autoevaluaciones a través de reuniones y entrevistas.

-Establece organismos evaluadores no gubernamentales, pero solo con potestad para evaluaciones externas o acreditaciones.

-Busca la calidad en el desempeño institucional promoviendo la eficiencia y la efectividad organizacional y el financiamiento diferenciado entre las universidades.

-Emplea la metaevaluación en la práctica autoevaluativa.

-No se regula la duración del proceso autoevaluativo ni su periodicidad, aunque se promueve mantener ciclos a medianos plazos.

- Establece sistemas de información de indicadores predeterminados para normar las variables a evaluar, con acento en lo cuantitativo y en los costos.
- Se aprecia un interés generalizado de establecer un modelo integrado europeo.

3.4. La autorregulación y la acreditación, como mecanismo para evaluar la calidad en las Instituciones Educativas de Educación Superior

Desde la década de los ochenta, la calidad se ha convertido en tema de discusión y preocupación por parte de las instituciones universitarias y los gobiernos nacionales, esta inquietud obedece fundamentalmente a la expansión de los sistemas de educación superior y a la consideración de los costos en los mismos, de igual modo, la necesidad de desarrollar sociedades más avanzadas hacia el campo tecnológico en la creciente concepción desarrollista de la educación, ha exigido a los sectores nacionales e institucionales aplicar sistemas de evaluación que garanticen un mínimo de patrón de calidad.

En el ámbito mundial el criterio de evaluación es relativamente nuevo, por ejemplo en España, Suecia y algunos países europeos se han dado los primeros pasos para llevar a cabo los procesos de evaluación.

Del mismo modo, en Latinoamérica y el Caribe se iniciaron propuestas en torno a la creación de sistemas de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, tal es el caso de México, Chile y Cuba.

En las conferencias mundiales sobre educación, el principio de la calidad subyace en la Declaración de Quito (1991), en las propuestas de la CEPAL-UNESCO (1992), en la reunión de Ministerio de Educación de América Latina y el Caribe (1996) y en la conferencia mundial sobre la educación superior de la UNESCO (1998). A nivel de Caribe, el fortalecimiento regional de articulación y acreditación de las instituciones de educación superior, es evidente. En torno a América Central, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) creó la Comunidad de Países del Caribe (CARICOM) por medio del comité de ministros de educación (SCME), inició en 1,998 un estudio para determinar la equivalencia de las credenciales académicas y el sistema para promover e implantar procesos de procesos de evaluación y acreditación (SICEVAES), (Gonzales, L. 1993).

La autorregulación institucional tiene una extensa tradición y una marcada tendencia a implantarse bajo una cultura de regulación participativa, de autonomía, de responsabilidad y de rendición de cuentas.

Una cultura de regulación supone la creación de espacios de comunicación con la participación de todos los actores involucrados en el sistema institucional.

La autorregulación tiene como propósito las fallas de las instituciones con el fin de mejorar los sistemas de dirección administrativas presentes en ellas. La autorregulación más que una necesidad social, es una necesidad administrativa de carácter decisorio que se inserta en los procesos de docencia, investigación, extensión y producción, aunado a una cultura del orden y de entregas de cuentas a la sociedad en su conjunto.

La acreditación institucional, en cambio, define a la evaluación extrínseca de la calidad en la necesidad de demostrar procesos responsables a uno o más grupos sociales interesados en los resultados institucionales. Dichos resultados buscan definir, por una parte, las misiones encomendadas por los sistemas sociales a las universidades y por la otra, demostrar que estas instituciones han cumplido efectivamente esta misión.

3.5. Sistemas de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de la Educación Superior del Perú, España, México, Cuba y Chile

Efectuar un breve enfoque comparado con los sistemas de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior de los países en mención requiere tratarlos en forma separada para poder contrastarlos.

Obviaré tratar el sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en el Perú, ya que en el capítulo II esta información se a bordo de manera amplia y detallada.

3.5.1. El sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la Educación Superior de España

Para tener una visión del sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior de España, es preciso, conocer la organización que posee, es decir, el ente rector que orienta el sistema, su financiamiento, los niveles y ámbitos en las cuales opera.

A. Entre Rector: El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE)

El respeto y la igualdad, el derecho de la educación y la calidad de la enseñanza exigen, por parte de las diferentes administraciones estatales y centros educativos, el cumplimiento de las enseñanzas mínimas legalmente establecidas. Así pues, el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) debe evaluar el grado de adquisición de estos mínimos indicadores para los diversos niveles, etapas, ciclos y grados del sistema educativo.

a). Funciones. Las principales funciones que le corresponden al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) son:

- Analizar el grado de eficacia y de eficiencia del sistema educativo.
- Elaborar sistemas de evaluación para las diferentes enseñanzas reguladas por la ley orgánica de ordenación general del sistema educativo (LOGSE)
- Elaborar un sistema estatal de indicadores.
- Coordinar la participación española en los estudios internacionales sobre evaluación.
- Colaborar y cooperar con las administraciones educativas en materia de evaluación.
- Proporcionar e intercambiar información con las administraciones educativas para la toma de decisiones.
- Proporcionar información al consejo escolar del estado.
- Informar a la sociedad sobre el funcionamiento y resultados del sistema educativo.
- Difundir los resultados de sus evaluaciones e investigaciones.

b). Organización. En el real decreto 928/1993 se establece la organización básica del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), constituida por:

- Un consejo rector de carácter decisorio.
- Un director, un comité científico con carácter consultivo y
- Una planilla de personal necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

c). Financiamiento. El Ministerio de Educación y Ciencia mediante real decreto 928/1993, del 18 de junio, por el que se regula el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. En un artículo N° 11, el Ministerio de Educación y Ciencia asegura al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación la dotación presupuestaria necesaria para la realización y coordinación de los trabajos que tiene encomendados. El consejo rector podrá establecer prioridades en la utilización de los recursos disponibles. Para

el desarrollo de los programas educativos, se acordarán, en cada caso, los criterios que garanticen la disponibilidad de los medios necesarios para su aplicación.

d). Evaluaciones. Los niveles educativos que evalúa lo constituyen:

- Educación primaria.
- Educación secundaria.
- Formación profesional.

e). Ámbito de actuación del Instituto Nacional de la Calidad y Evaluación (INCE)

La evaluación del sistema educativo se realiza en dos ámbitos: el que corresponde al estado y el propio de las administraciones educativas con competencias plenas. El Instituto Nacional de la Calidad y Evaluación (INCE) se sitúa primero de ellos, siendo el encargado de evaluar los aspectos del currículum. Por otra parte, el instituto ha de contribuir a la elaboración de sistemas de evaluación, a la realización de investigaciones, estudios y evaluaciones, además de aportar propuestas de iniciativas y sugerencias que puedan contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza.

3.5.2. El sistema de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la Educación Superior de México.

La evaluación y la acreditación han tenido un breve y sinuoso camino dentro del sistema de educación superior en México, las cuales, se han planteado como un mecanismo para fomentar la calidad de ésta. La búsqueda de la calidad ha sido el tema, preocupación y meta expresados en planes nacionales e institucionales desde hace más de una década. La necesidad de lograr una mayor calidad de los procesos y resultados de la educación ha sido también una inquietud planteada cada vez con mayor énfasis, hasta el punto de considerar que la calidad es un atributo indispensable inherente a la educación. Toda educación debe ser de calidad.

A. ORGANIZACIÓN. El sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior en México consta de la siguiente estructura organizativa:

Ente Rector: Lo constituye el: - COPAES (Consejo para la acreditación de la educación superior), creada mediante acuerdo de la secretaría de la educación pública.

Es la instancia encargada de conferir el reconocimiento formal a entidades privadas que pretendan otorgar acreditación a programas académicos y de proveer garantía de legitimidad a los procesos de evaluación y acreditación que estos entes realicen. El proceso de acreditación es voluntario, se refiere, tanto a óptimos de calidad, como a estándares básicos y se dirige a programas de pregrado, especializaciones y doctorados.

Órganos operadores de evaluación y acreditación. Lo constituyen:

-CIEES (Comité interinstitucionales para la evaluación de la educación superior), cuyas funciones son:

- a). La evaluación diagnóstica de programas
- b). La acreditación.
- c). La dictaminación de proyectos.
- d). la asesoría de las instituciones de educación superior.

Cabe señalar que estos cuerpos colegiados se ocupan de la evaluación diagnóstica y la determinación de los criterios y de los procedimientos de acreditación, pero no de su realización.

-**Secretaría de Educación Pública.** De acuerdo al art. 20 de la ley general de educación, tiene la responsabilidad de evaluar el sistema educativo. Sin perjuicio de las que puedan realizar las autoridades educativas locales.

-**CONACYT.** (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). Efectúa evaluaciones con fines de acreditación de los programas de posgrado que se realiza.

-**CENEVAL** (Centro Nacional de Evaluación para la Educación superior) se ocupa de tres programas. Los exámenes referentes a:

1. Ingreso de bachillerato
2. Licenciatura (Nacionales)
3. La calidad profesional (generales)

Los citados exámenes carecen de valor legal, social.

B. Financiamiento

En 1990, la Asociación Nacional de universidades e institutos de educación superior (ANUEIS) acordó aceptar el sistema de evaluación y acreditación efectuada para académicos equivalentes con su vinculación directa con el financiamiento del sistema.

3.5.3 El sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la Educación Superior de Cuba.

Se refiere a algunos aspectos elementales sobre el sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior de Cuba, (Horruitiner Silva, Pedro. 2006. P43).

A. Ideas Directrices. Las ideas principales que sustenta el sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad en la educación superior de Cuba son los siguientes:

- Se privilegia la unidad de la educación con la instrucción y el vínculo entre estudio y el trabajo, asumiendo que el trabajo metodológico de los profesores garantiza el perfeccionamiento constante del proceso de la formación.
- Se estructura a partir de la actual concepción curricular cubana, en la cual se combina dialécticamente la centralización (Las comisiones nacionales de carrera responden por el diseño de los aspectos esenciales del currículum) con la descentralización (las universidades los adecúan a las condiciones y realidad particular de cada uno de ellas).
- Se parte del principio de carácter voluntario en la solicitud de proceso de evaluación externa a partir del cumplimiento de determinados requisitos iniciales establecidos en el reglamento.

B. Variables, indicadores y criterios

Se identifican cinco variables: Pertinencia e impacto social, profesores, estudiantes, infraestructura y currículum.

En la determinación de los indicadores y criterios de evaluación precisados para cada variable se seleccionan aquellos elementos considerados esenciales y que tienen carácter eliminatorio.

El patrón de calidad de una carrera universitaria se estructura a partir del modelo cubano de educación superior, indicadas en los primeros puntos de las ideas principales o directrices. Así mismo se estructura a partir de una concepción centrada en la gestión integral de calidad. Tiene un enfoque esencialmente cualitativo, basado en un proceso de evaluación rigurosa como el elemento de mayor importancia para la mejora continua de la calidad.

C. Organismo y entidades operadoras del sistema

Ente rector. Lo constituye el:

-SUPRA (Sistema universitario de programas de acreditación), dirigido entre otros aspectos a fortalecer y priorizar aún más la cultura de la calidad en la educación superior y a promover, estimular y certificar la calidad de los diferentes procesos e instituciones de este nivel de enseñanza.

Órganos operadores del sistema. Lo constituyen:

-JAN (Junta de acreditación nacional). Órgano colectivo independiente de carácter académico, constituido por expertos seleccionados de entre otras de las propias universidades cubanas, pero que actúan a título personal y no representan a ninguna institución de educación superior.

-SEA-CU (Sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias). Es parte integrante del sistema universitario de programas de acreditación (SUPRA) y constituye el elemento esencial para evaluar y acreditar la calidad en las carreras que se desarrollan en las distintas instituciones de educación superior.

3.5.4. El sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de Educación Superior de Chile

En 1990 la ley N° 18.692, orgánica constitucional de enseñanza (LOCE) de Chile, dio inicio formal a un sistema de acreditación para universidades e institutos profesionales no autónomos de naturaleza privada. La acreditación de este sistema apunta a otorgar reconocimiento oficial para iniciar actividades y luego de un periodo de desarrollo, lograr su plena autonomía. Su objetivo es cautelar la fe pública, asegurar niveles básicos de calidad, promover su desarrollo cualitativo y proteger a los usuarios del sistema

(aspirantes, estudiantes, padres de familia, empleadores y comunidad en general). La acreditación es de carácter obligatorio y define que las instituciones que se acojan a ella deberán someterse a la verificación del Consejo Superior de Educación (CSE), a fin de alcanzar su plena autonomía si cumplen con los criterios definidos para tal fin. Es un proceso sistemático que se realiza a través de varios años de verificación del desarrollo del proyecto institucional por parte de la comisión de pares y de expertos designados por el consejo.

El proceso de acreditación incluye las distintas áreas de la institución, supervisa el cumplimiento del proyecto institucional, asesora a las instituciones en sus distintas funciones y entrega información pública.

A. Entes rectores y órganos operadores del sistema.

Chile cuenta con dos organismos encargados de la acreditación de las instituciones educativas del nivel superior: el Consejo Superior de Educación (CSE) y la Comisión Nacional de Acreditación de Programas (CNAP), ambos de naturaleza autónoma.

-El CSE (Consejo Superior de educación). Busca vigilar la fe pública depositada en las instituciones de educación superior no autónomas y promover el desarrollo cualitativo de las que ingresen al sistema de acreditación.

Orienta además sus funciones de evaluación para asegurar niveles básicos de calidad, crear la cultura de la evaluación en la educación superior y a entregar información confiable de las principales variables relacionadas con el funcionamiento de las instituciones. El consejo superior de educación está presidido por el Ministerio de educación y conformado por ocho académicos designados por las instituciones académicas, la corte suprema y las fuerzas armadas.

-CNAP (La comisión de acreditación de pregrado). Creada por el ministerio de educación en 1999 y encargada de la conducción de los procedimientos experimentales de acreditación de las carreras profesionales y técnicas ofrecidas por instituciones de educación superior autónomas y a la elaboración de una propuesta del sistema permanente de acreditación. Junto a la anterior, la CNAP desarrolla procesos de capacitación, de asistencia académica a las instituciones de educación superior y de diseño de un sistema de información pública.

La comisión nacional de acreditación de pregrado (CNAP) está conformada por catorce académicos designados por el ministro de educación, cuenta con una secretaria técnica y recibe el apoyo de consultores en educación superior y de comités técnicos que trabajan por áreas para los distintos tipos de carreras.

En general, Chile cuenta en la actualidad con el sistema de evaluación más amplio y mejor administrado de América Latina.

3.6. Propuesta de un modelo único e integrado de evaluación acreditación y certificación de la calidad de la Educación Superior: Europeo/Americano

La tendencia actual consiste en determinar la viabilidad de un modelo común de evaluación de la calidad de la educación universitaria para la Unión Europea, América Latina y el Caribe, (¹⁹HorrutinerSiva, Pedro. 2002.p.55).

Políticos en educación universitaria, consultores expertos de organismos científicos-académicos estudian, discuten y analizan mejor la estrategia para asegurarla y aplicarla.

La dinámica mundial de incremento de la comunicación y del conocimiento de las problemáticas que se comparten entre los países está propiciando la integración de equipos interdisciplinarios, con académicos y profesionales de diversas nacionalidades. Esta dinámica pone de manifiesto la necesidad de contar con mecanismo y condiciones operativas que permitan el reconocimiento internacional de la formación, tanto para continuar con los estudios como para incorporarlos al trabajo, (Ceneval, 2005).

Frente a estas tendencias generales adquieren mayor relevancia las aspiraciones de comparabilidad y convergencia entre los sistemas de educación universitaria. Una de las estrategias que se ha utilizado para facilitar la comparación entre instituciones dentro de un país y entre países y para incrementar la confianza sobre la calidad de las instituciones de educación universitaria y de sus egresados, es el de establecer procesos objetivos de asesoramiento de la calidad: evaluación.

Para despertar la actitud reflexiva surgen algunas inquietudes: ¿Será posible elaborar referentes comunes de evaluación, acreditación y certificación de la calidad en educación superior en diferentes países?, dicho de otra manera, ¿Es viable un único de modelo de

evaluación? Estas preguntas surgen a partir de la evolución del tema en América Latina, el Caribe y Europa, teniendo caminos paralelos en lo referido a la evaluación.

Premisas básicas del modelo

El siguiente esquema responde a algunas ideas sobre el modo de evaluar, acreditar y certificar a las instituciones educativas del nivel superior en los ámbitos europeo y americano como paso preliminar para construir un modelo integral de evaluación, acreditación y certificación de aquellas instituciones educativas en ambas jurisdicciones, el mismo que, de ningún modo representa un proceso infalible sino perfeccionista en el afán de aportar mecanismos que permitan superar la crisis de las instituciones educativas universitarias, (Royero, J. 2008).

El primer lugar, un modelo de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de las instituciones educativas del nivel superior debe responder a cuatro premisas básicas:

1. Un marco teórico-conceptual
2. Un marco metodológico
3. Un marco legal normativo y
4. Un marco administrativo organizacional.

En segundo lugar, un modelo de evaluación deberá ser la máxima expresión de la democracia educativa.

Marco teórico-conceptual. En este punto se deberá fundamentar el modelo según los siguientes parámetros:

-La clarificación teórica. El cual consiste en definir los presupuestos teóricos y epistemológicos que subyacen en la propuesta, así como los conceptos básicos, categorías relevantes y dimensiones de análisis teórico que servirán para identificar la ideología de la evaluación y su propósito social.

-La clarificación sociohistórica representa la pertinencia de los principios teóricos a la realidad donde se pretendan aplicar, en términos de describir el sistema cultural, político, económico y educativo.

-La clarificación institucional. Sugiere el análisis crítico del nivel escolar donde se aspira aplicar el proceso de evaluación y papel institucional regional en términos de su desarrollo integral.

Marco metodológico. Constituye la definición de los siguientes términos:

-El propósito o contexto de la evaluación. Sugiere identificar los propósitos de la evaluación como acreditación o como evaluación de resultados institucionales (Autoregulación o autoevaluación).

-El o los métodos de evaluación. Describe la determinación del tipo de métodos a aplicar para la evaluación (medición directa, uso de indicadores, manifestaciones de los actores y expertos, evaluación por pares, etc.).

-La estratificación de la evaluación. Comprende el estudio de la situación de las instituciones educativas de acuerdo a una evaluación previa clasificatoria para la nivelación mínima.

-La creación de un código de ética que regule la igualdad y justicia entre los entes evaluadores y los evaluados.

-La creación de un código de ética que regule la igualdad y justicia entre los entes evaluadores y los evaluados.

-La evaluación propiamente dicha. Comprende la aplicación de los métodos acordados en un margen de igualdad y justicia.

Marco legal normativo: Este marco representa la discusión de los siguientes aspectos:

-La regulación jurídica. Indica la elaboración del marco legal obligatorio en la realización de los procesos de evaluación en concordancia con las leyes y reglamentos correspondientes.

-La creación de un órgano jurídico coordinador. Encargado de llevar a cabo la organización y ejecución del proceso conjuntamente con los actores involucrados.

Marco organizativo institucional. Representa la planeación de los procesos evaluativos como actividad administrativa cotidiana en las instituciones de educación superior y el papel de los agentes externos relacionados con las siguientes consideraciones:

-Reproducción del modelo de evaluación. Indica la programación institucional a través de la participación de la comunidad universitaria por medio de estrategias culturales que favorezcan el cumplimiento del proceso.

-Creación de oficinas administrativas de staff a los consejos directivos especializadas en planificar y difundir el proceso de evaluación interna.

-Creación de entes externos de evaluación ajenos al estado y concentrados en oficinas regionales dirigidas por la comunidad universitaria y apoyadas por los colegios profesionales.

El carácter democratizante del proceso de evaluación, es sin duda, la estrategia más importante para la construcción de la viabilidad política y técnica del proceso planteado. No será posible llevar a cabo un proceso de evaluación interna ni externa sin una verdadera independencia o grado de autonomía de las instituciones con respecto a la administración del proceso. Si bien es cierto que la intervención del estado en la problemática evaluativa es de suma importancia, la compatibilidad social de ambas será necesaria, de no ser así, la evaluación se convertiría en un proceso intimidatorio y dañino para el desarrollo de estas instituciones y del país.

CONCLUSIONES

1. Evaluación, acreditación y certificación son procesos inherentes a la práctica educativa e intrínsecamente relacionados, que integrados y articulados coherentemente permiten mejorar la calidad de las instituciones educativas en las cuales se aplica.
2. El contexto actual de la calidad de la formación docente y del aprendizaje de los estudiantes del sistema educativo peruano reflejan indicadores que causan preocupación e incitan a la reflexión de la práctica educativa.
3. El sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en nuestro país, abarca los siguientes niveles: Educación básica regular (EBR) Y Técnico-productiva, la educación superior no universitaria y universitaria tanto en el sector público como privado, normativizado por la ley N° 28740.
4. Los sistemas de evaluación, acreditación y certificación de la educación superior del Perú, España, México, Cuba y Chile, poseen referentes comunes en su estructura organizativa y tienden a unificar criterios en base a un modelo único.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUERRONDO, I. (1993). *La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación*. Washington D.C. OEA.
- CARBONELL GARCÍA, Carmen (2004). *Evaluación curricular*. Universidad César Vallejo. Trujillo. Perú.
- COOK Y REICHRDT. (1986). *Teorías para la evaluación organizacional*. Mac Graw Hill. España.
- EVANS S., Elizabeth. (2004). *Docentes en el Perú, factor de cambio*. Revista del Sur. ONG Medicus Mundi. Lima.
- GONZALES, L. Y AYARZA, Hernán. (1997). *Calidad, evaluación y acreditación en la educación superior en la región latinoamericana y del Caribe*. Edit. CRESALC. UNESCO. Caracas.
- HORRUITINER SILVA, Pedro. (2002). *La formación docente desde una perspectiva integradora*. Edit. Félix Varela. La Habana. Cuba.
- HORRUITINER SILVA, Pedro. (2006). *El modelo de formación de la universidad cubana*. Edit. Félix Varela. La Habana. Cuba.
- KELLS, H. (2003). *Sistemas de garantía y control de calidad académica*. Edit. Mc Graw Hill. España.
- LÓPEZ DE CASTILLA, Martha. (2004). *La formación docente inicial y en servicio en el Perú*. Edit. San Marco. Lima. Perú.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *Plan nacional de educación para todos 2005-2015*. Lima. Perú.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2006). *Plan de capacitación de directivos de instituciones educativas de educación secundaria del área rural*. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo. Perú.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2006). *Proyecto educativo nacional al 2021*. Consejo Nacional de Educación. Lima. Perú.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2006). *Ley general de educación N°28044. Reglamento de la E.B.R.* Edit. Más. Lima. Perú
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2007). *Reglamento de la ley de carrera pública magisterial.* Lima. Perú.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2005). *Ley del profesorado N° 24029-Reglamento.* Edic. Abedul EIRL.Lima. Perú.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2006). *Reglamento de la ley N°28740: Sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa (Sineace).* Lima.Perú.
- ORBEGOSO VENEGAS, Sigifredo. (2003). *Evaluación curricular,* Universidad César Vallejo. Trujillo. Perú.
- PISCOYA, Luis. (2004). *Perfil de la Formación docente en el Perú,* Edit. San Marcos. Lima. Perú.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (2006). *Ley de acreditación, una oportunidad para integrar el sistema educativo peruano.* CIUUP. Lima. Perú.
- QUIROZ TORRES, Mauricio. (2005), *Evaluación docente en la educación peruana. Instituto de investigación, promoción y desarrollo “Pueblo continente”.* Lima. Perú.
- ROYERO, Jaim. (2008). *Contexto sociopolítico de la calidad.* OEI-Revista iberoamericana de educación. España.
- RUIZ R, José María. (1996). *La evaluación educativa. Aspectos básicos,* Edit. Libun. Lima.Perú.
- TEJADA, J. (1991). *Bases teóricas y prácticas para la construcción de un modelo de evaluación institucional.* Pacífico editores. Lima. Perú.
- UNESCO/CEPAL/PNUD. (1992). *Desarrollo y educación en América Latina.* Síntesis general. Informe final. Quito Ecuador.
- VARGAS L., Franz, TEZANOS P., Just y ZABALA., Ciro. (2005). *Evaluación y acreditación educativa.* Edit. San Marcos. Lima. Perú.

Referencias cibergráficas

Mhtml:file//E:GlosariRiaces-Octubre2004-6.qxpeval,acredit,certif...mht

www.unu./dur.pe/acreditación/modelo de calidad y estándares para la.

www.coneaces.gob.pe/Acreditación/21instituto y escuelas de educación.

ANEXOS

ANEXO N°1

ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

Cuadro 1. DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS E INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	INDICADORES
I.- Gestión institucional.	1.-Planificación, organización, dirección, y control.	1.1 Planificación	01 - 10
		1.2 Organización, dirección y control	11 - 17
	2.- Posicionamiento Institucional	2.1 Imagen y relación externa institucional.	18 - 21
II.- Proceso de desarrollo institucional.	3.-Enseñanza-Aprendizaje	3.1 Enseñanza-aprendizaje	22 - 25
		3.2 Estudiantes y egresados.	26 - 34
	4.-Investigación.	4.1 Investigación, ciencia y tecnología.	35 - 38
	5.-Extensión universitaria y proyección social.	5.1 Extensión universitaria y proyección social	39 - 44
III.-Servicios de apoyo para el proceso de desarrollo institucional.	6.-Docentes e investigadores	6.1 Labor de enseñanza y tutoría.	45 - 49
		6.2 Labor de Investigación.	50 - 56
		6.3 Labor de extensión universitaria y de proyección social.	57 - 60
	7.- Infraestructura y equipamiento.	7.1 Ambientes y equipamiento.	61 - 64
	8.-Bienestar universitario.	8.1 Implementación de programas de bienestar.	65 - 68
	9.-Recursos financieros.	9.1 Salud financiera.	69 - 75
	10.-Grupos de interés.	10.1 Vinculación con los grupos de interés	76 - 80
3	10	14	80

Elaborado por DEA-CONEAU, 2010.

Cuadro2: MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	FUENTES DE VERIFICACIÓN REFERENCIALES	
I.- Gestión institucional.	1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.1. Planificación.	1. La Universidad tiene un Plan Estratégico Institucional que ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de docentes, estudiantes, egresados y otros grupos de interés.	
		<p>La Universidad cuenta con un Plan estratégico Institucional, que explica los principios, la misión, la visión, los objetivos, las políticas, las estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. Este Plan ha sido elaborado con las participaciones de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés, y ha sido aprobado y difundido por la autoridad correspondiente.</p> <p>La misión de la Universidad es coherente con las políticas de educación del país, el campo de acción a que se debe y el marco ideológico u doctrinario de la Universidad.</p> <p>El Plan Estratégico Institucional contribuye al aseguramiento de la calidad, expresados en sus objetivos, políticas y lineamiento estratégicos.</p> <p>El Plan Estratégicos Institucional se implementa a través de los Planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.</p>	2. La Misión de la Universidad es coherente en un campo de acción.	1. Misión de la Universidad.
			3. El desarrollo del Plan Estratégico Institucional se evalúa periódicamente.	1. Informes de la evaluación de la ejecución de los planes Operativos anuales. 2. GI-02 Eficacia del Plan Estratégico Institucional.
			4. El Plan Estratégico Institucional se difunde con eficacia.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI-02 Eficacia en la difusión del Plan Estratégico Institucional
			5. El Plan Estratégico Institucional tiene políticas orientadas al aseguramiento de la calidad.	1. Informes sobre revisión de objetivos, misión, visión y políticas de calidad del Plan Estratégico Institucional. 2. Informes de autoevaluación Institucional. 3. Planes de mejora. 4. Informe de ejecución de mejora.
			6. Los Planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativas están alineados al Plan Estratégico Institucional.	1. Matriz de alineamiento Plan Estratégico Institucional y Planes Operativo anuales.
			7. El presupuesto de la Universidad se realiza en función a los planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativa.	1. Planes Operativos Anuales. 2. Presupuesto.
			8. El Plan Operativo anual de las distintas unidades de la Universidad es elaborado con la participación de sus directivos y representantes de quienes laboran en ellas.	1. Actas de la Universidad. 2. Resoluciones.
			9. El desarrollo del Plan Operativo anual se evalúa para determinar las acciones correctivas correspondientes.	1. Actas de revisión sobre el seguimiento y acciones tomadas sobre los planes Operativos anuales. 2. GI – 03 Eficacia de Planes Operativos.
			10. El Plan Operativo anual es difundido con eficacia en las unidades que requieren conocerlo.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI – 04 Eficacia en la difusión de los Planes Operativos.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN REFERENCIALES
I.- Gestión institucional.	I. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	<p>1.2. Organización, dirección y control.</p> <p>La Organización, dirección y control de la Universidad, son coherentes y efectivos para el cumplimiento de su misión dentro del marco legal nacional.</p> <p>Las funciones están definidas y asignadas a personas, que en número suficiente, por su formación y experiencia son idóneas para asumirlas en forma responsable.</p> <p>La coordinación entre las distintas unidades que intervienen en la gestión de la universidad es eficiente, para asegurar la adecuada atención de los requerimientos de las carreras y posgrados.</p> <p>La Universidad cuenta con un sistema de gestión de la calidad de sus procesos: administración, posicionamiento enseñanza-aprendizajes, investigación, extensión universitaria y proyección social. Asimismo, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización.</p> <p>La implementación de estos sistemas se complementa con el desarrollo de una cultura organizacional que permite preservar, desarrollar y promover, a través de sus diferentes procesos un estrecho vínculo con la sociedad.</p> <p>La Universidad tiene programas de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.</p>	<p>11. La estructura funcional y orgánica de la Universidad determina niveles de autoridad y asigna responsabilidades acordes con su naturaleza, tamaño y complejidad.</p>	<p>1. Reglamento de organización y funciones.</p> <p>2. Manual de organización y funciones.</p> <p>3. Legajo personal.</p> <p>4. GI – 05 Grado de profesionalización de los administrativos.</p> <p>5. Libro de actas de sesiones del órgano de gobierno de la Universidad.</p> <p>6. GI – 06 Porcentaje de personal con cargo administrativo que conocen sus funciones y responsabilidades.</p> <p>7. GI – 07 Porcentaje de personal con cargo administrativo que tienen formación en gestión universitaria.</p>
			<p>12. La Universidad actúa en consecuencia con el marco normativo existente en plena observancia de las normas nacionales.</p>	<p>1. Estatuto institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional</p> <p>3. Plan Estratégico Institucional.</p>
			<p>13. Las actividades académicas y administrativas están coordinadas para asegurar el desarrollo del proyecto de desarrollo institucional.</p>	<p>1. Manual de procedimientos administrativos.</p> <p>2. Registros de reglamos de los estudiantes, docentes y otros usuarios.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes u otros usuarios.</p> <p>4. GI – 08 Satisfacción, respecto a la atención de estudiantes, docentes u otros usuarios por parte de los administrativos.</p> <p>5. GI – 09 Ratio estudiante/administrativo.</p> <p>6. GI – 10 Ratio docente/administrativo</p>
			<p>14. El sistema de gestión de la calidad de la Universidad es eficaz.</p>	<p>1. Documento que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>3. GI -11 Eficacia del sistema de gestión de la calidad.</p>
			<p>15. La Universidad gestiona su cultura organizacional.</p>	<p>1. Informes de resultados.</p> <p>2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>3. GI -12 Eficacia de cumplimiento de acciones.</p> <p>4. GI -13 satisfacción respecto a la cultura organizacional.</p>
			<p>16. El sistema de información y comunicación de la Universidad es eficaz.</p>	<p>1. Documento que sustenta la implementación del sistema</p> <p>2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.</p> <p>4. GI-14 Eficacia de los sistemas de información de información y comunicación.</p>
			<p>17. Los programas de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos son eficaces.</p>	<p>1. Informe de resultados.</p> <p>2. Resoluciones.</p> <p>3. GI – 15 Eficacia de los programas de motivación e incentivos.</p> <p>4. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>5. GI – 16 Satisfacción respecto a los programas de motivación e incentivos.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA							
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales			
I.- Gestión institucional.	2. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	<p>2.1 Imagen y vinculación institucional.</p> <p>La Universidad se presenta ante la sociedad nacional e internacional como una institución que al cumplir su misión contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes integran la sociedad global, con el aporte de sus egresados, los conocimientos producidos y los servicios de extensión y proyección, así como su continua participación en el debate nacional e internacional. Como consecuencia de ello la sociedad le reconoce un determinado posicionamiento que, articulado al sistema de información y comunicación, asegure el continuo crecimiento de su intervención en los cambios socioculturales y tecnológicos que demanda un mundo cada vez más competitivo. Para ello se relaciona con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras a fin de trabajar en conjunto en función de las necesidades y demandas de la Sociedad, el Estado y la empresa, para garantizar un desarrollo sustentable.</p> <p>La Universidad hace de la acreditación nacional e internacional de la calidad de sus programas de estudio de pregrado y posgrado, evidencia del aporte significativo al desarrollo del país.</p>	18. La Universidad tiene un posicionamiento eficaz a nivel nacional e internacional, articulado l sistema de información y comunicación.	1. Estatuto institucional. 2. GI –17 Eficacia del posicionamiento. 3. Estudios de mercado. 4. Relación de convenios activos con instituciones nacionales y extranjeras. 5. Catálogo y manual de oferta de servicios.			
			19. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación efectiva y eficaz con el medio nacional e internacional.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Relación de convenios activos con instituciones nacionales y extranjeras. 5. Catálogo y manual de ofertas de servicios.			
			20. La Universidad contribuye a la toma de decisiones que perfilan el quehacer político, económico, educativo, tecnológico, social y cultural del país, en el campo de acción definido en su misión.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas. 3. GI –18 Porcentaje de docentes que han participado en organismos. 4. GI–19 Porcentajes de docentes que han participado en organismos no gubernamentales. 5. GI – 20 Porcentaje de docentes que han participado en organismos internacionales.			
			21. La Universidad tiene acreditados, nacional e internacionalmente, carreras profesionales y, si los tuviese, programas de posgrado de Maestría Y Doctorado.	1. GI–21 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas por el CONEAU 2. GI–22 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas internacionalmente. 3. GI–23 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditadas por el CONEAU 4. GI–24 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditadas internacionalmente.			
			II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<p>3.1 Enseñanza-aprendizaje.</p> <p>La universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las carreras profesionales y los programas de posgrado, responden al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>La Universidad contribuye a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado con normatividad y procedimientos que fortalezcan la movilidad académica de estudiantes y docentes.</p>	22. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos, para creación y supresión de carreras profesionales y programas de posgrado en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico.	1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informe de la demanda social.
						23. La Universidad tiene políticas, normas procedimientos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en las carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
						24. La Universidad tiene un eficaz de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Documento que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GI-25 Rendimiento promedio de los estudiantes. 4. GII-26 Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez-. 5. GII.27 Rendimiento de los egresados por promoción.
						25. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que contribuyen a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado al fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes	1. Reglamento General Institucional. 2. GII-28 Porcentaje de horas de asignaturas efectivas de los planes de estudios carreras profesionales. 3. GII-29 Porcentajes de horas de asignaturas electivas de los planes de estudios programas de posgrados. 4. GII.30 Porcentaje de créditos libres de carreras profesionales. 5. GII-31 Porcentaje de créditos libres de programas de posgrado.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	<p>3.2 Estudiantes y egresados</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de Admisión, en su difusión pública, eficacia de selección del estudiante al cumplir el perfil de ingresantes requeridos por la carrera profesional o programa de posgrado.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación del proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento.</p> <p>Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional.</p> <p>El estudiante culmina su carrera profesional, o programa de posgrado, en el tiempo establecido en el proyecto educativo correspondiente.</p> <p>La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera profesional y de los programas de posgrado, obtenidos como consecuencia de su ejecución.</p>	26. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan al proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			27. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación del proceso de admisión en carreras profesionales y programas de posgrado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registros de ingresantes. 4. GII-32 Calificación media de ingresantes. 5. GII-33 Calificación media de ingresantes quinto superior. 6. GII-34 Porcentajes de ingresantes procedentes de otras regiones. 7. GII-35 Porcentajes de ingresantes procedentes del extranjero. 8. Informe de auditoría externa del proceso de admisión.
			28. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades universitarias de los estudiantes de las carreras profesionales y programas de posgrado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			29. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación periódica de las políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades universitarias de los estudiantes para su mejora continua.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registros de revisiones.
			30. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan implementación de programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento documentado. 2. Registro de beneficiarios. 3. GII-36 Eficacia de los programas de ayuda.
			31. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registros de beneficiarios. 4. Encuestas y entrevistas a beneficiarios. 5. GII-37 Satisfacción con los programas de ayuda.
			32. El porcentaje de egresados por promoción de ingreso de las carreras profesionales y de los programas de posgrado es el esperado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de estudio. 2. Registro del número de egresados por promoción de ingreso. 3. GII-38 Porcentaje de egresados.
			33. El tiempo de permanencia en las carreras profesionales y programas de posgrado por promoción de ingreso es el esperado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de estudios. 2. Registros del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso. 3. GII-39 Tiempo promedio de estudios. 4. GII-40 Porcentajes de egresados a tiempo.
			34. La Universidad tiene un sistema eficaz de seguimiento del egresado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a egresados y grupo de interés. 4. GII-41 Tiempo transcurrido entre egreso y titulación. 5. GII-42 Porcentaje de titulados. 6. GII-43 Impacto del título. 7. GII-44 Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria. 8. GII-45 Satisfacción con el empleo. 9. GII-46 Satisfacción con el desempeño de los egresados.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4. INVESTIGACION.	<p>4.1 Investigación, ciencia y tecnologías.</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de la investigación. Las áreas prioritarias de acción han sido definidas con la participación de los grupos de interés y en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles.</p> <p>La Universidad contribuye a fortalecer la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de investigación, que se practica con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad investigativa de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto.</p> <p>La Universidad contribuye en el marco normativo y procedimental a la difusión de los resultados de los trabajos de investigación que realiza.</p> <p>La Universidad cuenta con políticas, normas y procedimientos para garantizar la protección de la propiedad intelectual y su registro ante INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	35. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			36. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la investigación.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento Estratégico Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Instrumentos de evaluación utilizados. 5. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupo de interés. 6. Registros del personal docente e investigador. 7. GII-47 Eficacia del sistema de evaluación de la investigación. 8. GII-48 Satisfacción Con el sistema de evaluación de la investigación. 9. GII-49 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación. 10. GII-50 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 11. GII-51 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.
			37. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita la difusión de los resultados de las investigaciones que realiza.	1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de medios utilizados de comunicación. 3. Encuesta y entrevistas a estudiantes, docentes y grupo de interés. 4. Instrumentos de evaluación utilizados. 5. Registros de beneficiarios. 6. Encuentras y entrevistas a beneficiarios. 7. GII-52 Satisfacción con los programas de ayuda. 8. GII-53 Producción DE artículos científicos.
			38. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado y como resultado de investigación y su registro ante INDECOPI u otros internacionales.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuesta y entrevistas a estudiante. 4. GII-54 Porcentaje de estudiantes que conocen las normas de propiedad intelectual de la universidad. 5. GII-55 Producción de patentes 6. GII-56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5. Extensión universitaria y protección social	<p>5.1 Extensión Universitaria y Proyección Social.</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social. Tiene definidos los campos de acción en favor de la comunidad, en base al requerimiento del desarrollo social, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles.</p> <p>La Universidad contribuye a fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en las carreras profesionales dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de extensión universitaria y de proyección social, articulado con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión, y que toma como unida de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y de su impacto.</p> <p>La producción intelectual de estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento desde la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su riesgo ante INDECOPI u otros organismos gubernamentales.</p>	39. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la extensión universitaria.	1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			40. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la proyección social.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento Estratégico Institucional. 3. Plan estratégico
			41. La Universidad tiene sistema eficaz de evaluación de la extensión universitaria.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII-57 Eficaz del sistema de evaluación de la extensión universitaria. 5. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 6. GII-58 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria. 7. GII-59 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria. 8. GII-60 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza la extensión universitaria y proyección social. 9. GII-60 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza la extensión universitaria y proyección social. 10. GII-62 Rendimiento en extensión universitaria.
			42. La Universitaria tiene un eficaz sistema de evaluación de la proyección social.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII-63 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social. 5. GII-64 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social. 6. GII-65 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos y extensión universitaria.
			43. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita la difusión de los resultados de la labor de extensión universitaria y proyección social.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 3. Registro de medios utilizados de comunicación 4. Registro de publicaciones. 5. GII-67 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria. 6. GII-68 Número de eventos de difusión de resultados de proyectos de proyección social. 7. GII-69 Porcentaje de encuestados que conocen los resultados de la proyección y extensión universitaria.
			44. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con la que facilita la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro De propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistados a estudiantes. 4. GII-56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	<p>6.1 Labor de enseñanza y tutoría.</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de enseñanza de los docentes, en el marco de la demanda de proceso de formación profesional o de posgrado.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de labor de enseñanza del docente, que se articula del proceso de formación de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>El sistema evalúa periódicamente a los docentes, considerando como una unidad de evaluación el proyecto que elaboran anualmente.</p> <p>El ingreso y la promoción de los docentes implican la evaluación de su capacidad para ejercer el cargo y la valoración del desempeño académico y personal.</p>	<p>45. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades de enseñanza de los docentes, de las carreras profesionales y programas de posgrado</p>	<p>1. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente.</p> <p>2. GIII-70 Porcentaje de docentes nombrados.</p> <p>3. GIII-71 Porcentaje de docentes a tiempo completo.</p>
			<p>46. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de enseñanza del docente</p>	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional</p> <p>3. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>4. Encuestas y entrevistas a estudiantes y docentes.</p> <p>5. GIII-72 Eficacia del sistema de evaluación del docente.</p> <p>6. GIII-73 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del docente.</p>
			<p>47. La Universidad tiene sistema eficaz de evaluación de la tutoría del estudiante.</p>	<p>1. Registros de docentes ordinarios y contratados y su dedicación horaria.</p> <p>2. Registro de estudiantes atendidos por docente para tutoría.</p> <p>3. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>4. Encuestas y entrevistas a estudiantes.</p> <p>5. GIII-74 Eficacia del sistema de tutoría.</p> <p>6. GIII-75 Satisfacción con respecto al sistema de tutoría.</p>
			<p>48. La Universitaria evalúa los programas de perfeccionamiento pedagógico que las carreras profesionales y programas de posgrado escolarizado implementan.</p>	<p>1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico.</p> <p>2. Informe de evaluación del gabinete y plan de mejora.</p> <p>3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas.</p> <p>4. Legajo personal de los docentes.</p> <p>5. Plan de capacitación docente.</p> <p>6. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación docente.</p> <p>7. GIII-76 Capacitación del docente.</p> <p>8. GIII-77 Satisfacción con los programas de capacitación docente.</p>
			<p>49. Los procesos de selección, ratificación y promoción de docentes se realizan con objetividad y transparencia.</p>	<p>1. Reglamento de selección y promoción docente.</p> <p>2. actas de concurso públicos y de evaluación periódica del docente.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a los estudiantes y docentes que han participado en el concurso.</p> <p>4. GIII-78 Edad promedio docente.</p> <p>5. GIII-79 Porcentaje de docentes que permanecen después de la edad de jubilación.</p> <p>6. GIII-80 Participación de pares externos en procesos de selección, ratificación y promoción docente.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES E INVESTIGADORES.	6.2 Labor d investigación	50. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades de investigación del personal docente o investigador de las carreras profesionales y programas de posgrado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente que realiza labor de investigación y de investigadores. 5. GIII-81 Porcentaje de docentes e investigadores nombrados que realizan investigación. 6. GIII-82 Porcentajes de docentes e investigadores contratados que realizan investigación.
		La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de investigación de los docentes e investigadores, en el marco de la demanda de proceso de formación profesional y las políticas de investigación de alto nivel de la Universidad.	51. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de investigación del personal docente o investigador.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Registro del personal docente o investigador. 5. Encuestas y entrevistas al personal docente o investigador. 6. GIII-83 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 7. GIII-84 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.
		La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de investigación del personal que realiza investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.	52. El personal docente o investigador que realiza labor de investigación en la universidad tiene el grado de Doctor en la especialidad que demande su campo de acción.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legajo personal del docente. 2. GIII-85 Porcentaje del personal docente o investigador Magister en la especialidad. 3. GIII-86 Porcentaje del personal docente o investigador Doctores en la especialidad.
		El personal docente o investigador que realiza labor de investigación tiene la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de sus actividades, así como estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente.	53. El personal docente o investigador que realiza investigación, difunde los resultados de su trabajo en revistas indizadas internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia escrita y electrónica 2. Registro de publicaciones. 3. GIII-87 Producción de artículos científicos. 4. GIII-88 Eficacia de investigación científica.
		Los docentes e investigadores difunden su producción intelectual en revistas indizadas internacionales, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales.	54. El personal docente o investigador difunde su producción intelectual a través de libros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sílabos. 2. Registros de publicaciones. 3. GIII-88 Eficacia de investigación científica. 4. GIII-89 Producción de libros científicos.
			55. El personal docente o investigador o investigador difunde su producción intelectual como ponente en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legajo personal de los docentes. 2. Registros de participación de los docentes en eventos. 3. GII-90 Número de docentes ponentes en eventos nacionales. 4. GIII-91 Número de docentes ponentes en eventos internacionales.
		La producción intelectual del personal docente o investigador (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ente el INDECOPI u otros organismos internacionales.	56. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita al personal docente o investigador la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de su investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro De propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistados de docentes. 4. GII-92 Producción de patentes. 5. GIII-93 Porcentaje de docentes que conocen los procedimientos para la obtención de la propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
		<p>6.3 Labor de extensión universitaria y de proyección social.</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social del personal docente, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional y de las políticas de la Universidad establecidas para estas actividades.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de extensión universitaria y proyección social del personal docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales para efectiva gestión.</p> <p>El personal docente difunde su producción intelectual relacionada con las actividades de extensión universitaria y de proyección social.</p> <p>La producción intelectual del personal docente a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la universidad y, cuando sea el caso, para gestionar ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	<p>57. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan las actividades de extensión universitaria y proyección social del personal docente.</p>	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p> <p>3. Plan Estratégico Institucional.</p> <p>4. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente que realiza labor de extensión universitaria y proyección social.</p> <p>5. GIII-94 Porcentaje de docentes nombrados que realizan extensión universitaria y proyección social.</p> <p>6. GIII-95 Porcentajes de docentes contratados que realizan extensión universitaria y proyección social.</p>
			<p>58. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de extensión universitaria y proyección social del personal docente.</p>	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional</p> <p>3. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>4. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social.</p> <p>5. Encuestas y entrevistas a los grupos de interés.</p> <p>6. GIII-96 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social.</p> <p>7. GIII-97 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social.</p>
			<p>59. La mayoría de personal docente que realiza labor de extensión universitaria y de proyección social difunden los resultados.</p>	<p>1. Registros de publicaciones.</p> <p>2. Revista universitaria</p> <p>3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.</p>
			<p>60. La universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita al personal docente la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.</p>	<p>1. Reglamento de propiedad intelectual.</p> <p>2. Registro de propiedad intelectual.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a docentes.</p> <p>4. GIII-93 Porcentaje de personal docente y no docente que no conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROGRESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	7.1 Ambientes y equipamiento.	61. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
		La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la gestión adecuada de su infraestructura y equipamiento; su ampliación, modernización, renovación y mantenimiento.	62. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento.	1. Documento que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII-98 Eficacia del sistema de evaluación de los problemas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
		La Universidad tiene un sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la Infraestructura y equipamiento de la universidad.	63. La infraestructura para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, tiene la comodidad, seguridad y equipamiento necesarios.	1. Información documentada. 2. Visitas a instalaciones. 3. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos. 4. GIII-99 Efectividad en el uso de aulas. 5. GIII-100 Efectividad en el uso de laboratorios. 6. GIII-101 Porcentaje de utilización de aulas. 7. GIII-102 Porcentaje de utilización de laboratorios. 8. GIII-103 Demanda de uso informático.
		La infraestructura y equipamiento de la Universidad tiene las características y condiciones de comodidad., operatividad y seguridad que demande la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de producción.	64. La infraestructura para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tienen programas implementados para su mantenimiento, renovación y ampliación.	1. Información documentada. 2. Visitas a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.
		La infraestructura y equipamiento corresponde a los servicios de bienestar, se encuentra dentro del recinto universitario que alberga también a las instalaciones donde se realizan las actividades enseñanza-aprendizaje e investigación.		4. GIII-104 Porcentaje de cumplimiento de los programas de ampliación, renovación y mantenimiento.
		Las instalaciones sanitarias están en óptimas condiciones de higiene y servicio.		
		Especial consideración tiene la operatividad de los sistemas de información y comunicación a través de redes de informáticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada peruana-RAP) telefonía, audio etc. Igual atención se debe tomar con respecto al uso de computadoras.		

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROGRESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	8. BIENESTAR	<p>8.1 Bienestar universitario</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de los programas de bienestar universitario en favor de sus estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de los programas de bienestar, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programa de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>Los programas de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes.</p> <p>La(s) biblioteca(s) da(n) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad.</p> <p>La infraestructura y equipamiento de la Universidad tiene las características y condiciones de comodidad, operatividad y seguridad que demande la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de producción.</p>	65. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para el desarrollo de programas de bienestar universitario, dirigido a estudiantes, docentes y administrativos.	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p> <p>3. Plan Estratégico Institucional.</p>
			66. Los programas de alimentación, atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento son eficaces.	<p>1. Información documentada.</p> <p>2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.</p> <p>3. GIII-105 Eficacia del servicio de alimentación</p> <p>4. GIII-106 Satisfacción con el servicio de alimentación.</p> <p>5. GIII-107 Eficacia del servicio de atención médica primaria.</p> <p>6. GIII-108 Satisfacción con el servicio de atención médica primaria.</p> <p>7. GIII-109 Eficacia del servicio de atención psicológica.</p> <p>8. GIII-110 Satisfacción con el servicio de atención psicológica.</p> <p>9. GIII-111 Eficacia del servicio de atención pedagógica.</p> <p>10. GIII-112 Satisfacción con el servicio de atención pedagógica</p> <p>11. GIII-113 Eficacia del servicio del seguro médico.</p> <p>12. GIII-114 Satisfacción con el servicio de seguro médico.</p> <p>13. GIII-115 Eficacia del servicio de asistencia social.</p> <p>14. GIII-116 Satisfacción con el servicio de asistencia social.</p> <p>15. GIII-117 Eficacia del programa de deportes.</p> <p>16. GIII-118 Satisfacción con el programa de deportes.</p> <p>17. GIII-119 Eficacias de las actividades culturales.</p> <p>18. GIII-120 Satisfacción de las actividades culturales.</p> <p>19. GIII-121 Eficacia del servicio de esparcimiento.</p> <p>20. GIII-122 Satisfacción con los servicios de esparcimiento.</p>
			67. Los programas de bienestar son difundidos con eficacia dentro y fuera de la universidad.	<p>1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.</p> <p>2. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos</p> <p>3. GIII-123 Eficacia en la difusión de los programas.</p>
			68. La Universidad tiene establecido un sistema de gestión eficaz de sus bibliotecas.	<p>1. Documento que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos</p> <p>3. GIII-124 Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca.</p> <p>4. GIII-125 Recursos bibliográficos.</p> <p>5. GIII-126 Demanda de biblioteca.</p> <p>6. GIII-127 Satisfacción con el servicio de la biblioteca.</p> <p>7. GIII-128 Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca virtual.</p> <p>8. GIII-129 Tiempo promedio de uso de la biblioteca virtual.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA					
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales	
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROGRESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	9. RECURSOS FINANCIEROS.	9.1 Salud financiera.	69. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para el financiamiento de las actividades que desarrolla.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. GIII-130 Porcentaje de ingresos por financiamiento propio.	
		Los planes estratégicos y operativos institucionales tienen el financiamiento correspondiente.	70. La Universidad tiene un sistema de gestión de los recursos financieros eficaz.	1. Documento que sustenta la implementación del sistema. 2. GIII-131 Eficacia del sistema de gestión de recursos financieros.	
		La Universidad tiene un sistema de gestión de recursos financieros y de rendición de cuentas; que permita aplicar medidas correctivas para fortalecer las finanzas dentro de un plazo aceptable.	71. Los planes estratégicos y operativos institucionales se encuentran financiados.	1. Plan estratégico 2. Plan operativo. 3. Plan Presupuestal. 4. Informe de ejecución presupuestal.	
			72. Los proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y otras actividades inherentes a la labor que la Universidad realiza dentro del marco de su misión se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal 2. Informe de ejecución presupuestal 3. GIII-132 Inversión para la gestión administrativa. 4. GIII-133 Inversión en formación. 5. GIII-134 Inversión en formación por estudiante. 6. GIII-135 Inversión en investigación. 7. GII-136 Inversión en proyección social. 8. GIII-137 Inversión en extensión universitaria.	
			73. Los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal.	
			74. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la rendición de cuentas a sus miembros integrantes y grupos de interés.	1. Reglamento general Institucional.	
			75. La Universidad se evalúa anualmente mediante una auditoría externa e independiente a fin de evidenciar su salud financiera.	1. Informe de auditoría externa.	
			76. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación con los grupos de interés.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan estratégico Institucional.	
	10. GRUPOS DE INTERES	10.1. Vinculación de los grupos de interés.	Los grupos de interés de la universidad, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos.	77. La Universidad cuenta con un comité consultivo integrado por De los principales grupos de interés.	1. Resolución de creación de comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo.
		La ejecución de los convenios con otras instituciones educativas, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con las cuales se tienen intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales se vincula a los grupos de interés con la universidad.	78. La Universidad asegura la vinculación entre los grupos de interés y sus procesos.	1. Registros de proyectos y estatutos de cumplimiento. 2. Registros de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 5. GIII- 138 Porcentaje de cumplimiento de convenio firmados.	
		La Universidad establece vínculos comerciales con los grupos de interés en un marco de mutuo beneficio, buscando su fortalecimiento en base a una relación de confianza y seguridad, en un marco de exigencia de calidad.	79. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación con los grupos de interés.	1. Estatutos Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan estratégico Institucional. 4. Documentación.	
			80. La Universidad tiene un sistema de gestión eficaz de los servicios y productos que oferta.	1. Documentación que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII-140 Eficacia del sistema de gestión de servicios y productos. 3. Catálogo y manual de oferta de servicios.	

Cuadro3: ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I.- Gestión institucional.	I. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.1. Planificación.	1. La Universidad tiene un Plan Estratégico Institucional que ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de docentes, estudiantes, egresados y otros grupos de interés.	1. Plan Estratégico Institucional. 2. Encuesta a los que participaron en la elaboración del Plan Estratégico Institucional.
		<p>La Universidad cuenta con un Plan estratégico Institucional, que explicita los principios, la misión, la visión, los objetivos, las políticas, las estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. Este Plan ha sido elaborado con las participaciones de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés, y ha sido aprobado y difundido por la autoridad correspondiente.</p> <p>La misión de la Universidad es coherente con las políticas de educación del país, el campo de acción a que se debe y el marco ideológico u doctrinario de la Universidad.</p> <p>El Plan Estratégico Institucional contribuye al aseguramiento de la calidad, expresados en sus objetivos, políticas y lineamiento estratégicos.</p> <p>El Plan Estratégicos Institucional se implementa a través de los Planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.</p>	2. La Misión de la Universidad es coherente en un campo de acción.	1. Misión de la Universidad.
			3. El desarrollo del Plan Estratégico Institucional se evalúa al menos una vez al año	2. Informes de la evaluación de la ejecución de los planes Operativos anuales. 3. GI-02 Eficacia del Plan Estratégico Institucional.
			4. Más del 75% de estudiantes, docentes y administrativos conoce el Plan Estratégico Institucional la información correspondiente y definida por la universidad.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI-01 Eficacia del Plan Estratégico Institucional
			5. El Plan Estratégico Institucional tiene políticas orientadas al aseguramiento de la calidad.	1. Informes sobre revisión de objetivos, misión, visión y políticas de calidad del Plan Estratégico Institucional. 2. Informes de autoevaluación Institucional. 3. Planes de mejora. 4. Informe de ejecución de mejora.
			6. Los Planes Operativos anuales de las unidades de la Universidad están alineados al Plan Operativo Institucional.	1. Matriz de alineamiento Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos.
			7. El presupuesto institucional se formula en función a los planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativa.	1. Planes Operativos. 2. Presupuesto.
			8. El Plan Operativo de las unidades académicas y administrativa de la universidad es elaborado con la participación directivos y representantes de quienes laboran en ellas.	1. Actas de la Universidad. 2. Resoluciones.
			9. El desarrollo del Plan Operativo Institucional se evalúa a través de los Planes Operativos de las unidades para determinar las acciones correctivas correspondientes.	1. Actas de revisión sobre el seguimiento y acciones tomadas sobre los planes Operativos anuales. 2. GI – 03 Eficacia de Planes Operativos.
			10. Más del 75% de los integrantes de las unidades conoce su respectivo Plan Operativo	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI – 04 Eficacia en la difusión de los Planes Operativos.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL.	I. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.2. Organización, dirección y control.		1. Legajo personal.
		La Organización, dirección y control de la Universidad, son coherentes y efectivos para el cumplimiento de su misión dentro del marco legal nacional.	11. Toda la estructura orgánica y funcional de la Universidad se encuentra implementada de acuerdo con sus documentos normativos y de gestión.	2. GI.05 Grado de profesionalización de la Universidad.
		Las funciones están definidas y asignadas a personas, en número suficiente, por su formación y experiencia son idóneas para asumirlas en forma responsable.		3. Libro de actas de sesiones del órgano de gobierno de la Universidad.
		La coordinación entre las distintas unidades que intervienen en la gestión de la universidad es eficiente, para asegurar la adecuada atención de los requerimientos de las carreras y posgrados.	12. La Universidad tiene normas sobre organización y funciones necesarias para su eficiente operación y el manual actualizado para su aplicación.	4. GI-06 Porcentaje de personal con cargo administrativo que conocen sus funciones y responsabilidades.
		La Universidad cuenta con un sistema de gestión de la calidad de sus procesos: administración, posicionamiento enseñanza-aprendizajes, investigación, extensión universitaria y proyección social. Asimismo, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización.	13. La Universidad actúa en consecuencia con el marco normativo existente en plena observancia de las normas nacionales	5. GI-07 Porcentaje de personal con cargo administrativo que tiene formación en gestión universitaria.
		La implementación de estos sistemas se complementa con el desarrollo de una cultura organizacional que permite preservar, desarrollar y promover, a través de sus diferentes procesos un estrecho vínculo con la sociedad.	14. Las actividades de las unidades académicas y administrativas están coordinadas para asegurar el desarrollo del Plan Operativo Institucional.	6. Organigrama.
		La Institución Universidad tiene programas de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.	15. La Universidad tiene un sistema de gestión de la calidad implementado.	1. Reglamento de organización y funciones.
			16. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que contribuyen a sistematizar la cultura organizacional entre los integrantes de sus unidades académicas y administrativas	2. Manual de organización y funciones.
			17. La Universidad tiene un sistema de información y comunicación implementada	1. Estatuto Institucional.
			18. La universidad tiene políticas, normas y procedimientos que promueven la generación de programas de motivación e incentivos para los integrantes de las unidades académicas y administrativas.	2. Reglamento General Institucional.
		3. Plan Estratégico Institucional.		
		1. Manual de procedimientos administrativos.		
		2. Registros de reclamos de los estudiantes, docentes y otros usuarios.		
		3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y otros usuarios.		
		4. GI-08 Satisfacción respecto a la atención de los estudiantes, docentes y otros usuarios por parte de sus administrativos.		
		5. GI-09 Ratio estudiante/administrativo.		
		6. Gi-10 Ratio docente/administrativo.		
		1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.		
		2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.		
		3. GI-11 Eficacia del sistema de gestión de la calidad.		
		1. Informe de resultados		
		2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.		
		3. GI-12 Eficacia de cumplimiento de acciones.		
		4. GI-13 Satisfacción respecto a la cultura organizacional.		
		1. Informe de resultados		
		2. Resoluciones.		
		3. GI – 15 Eficacia de los programas de motivación e incentivos.		
		4. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.		
		5. GI – 16 Satisfacción respecto a los programas de motivación e incentivos.		

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL.	2. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	2.1 Imagen y vinculación institucional. La Universidad se presenta ante la sociedad nacional e internacional como una institución que al cumplir su misión contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes integran la sociedad global, con el aporte de sus egresados, los conocimientos producidos y los servicios de extensión y proyección, así como su continua participación en el debate nacional e internacional. Como consecuencia de ello la sociedad le reconoce un determinado posicionamiento que, articulado al sistema de información y comunicación, asegure el continuo crecimiento de su intervención en los cambios socioculturales y tecnológicos que demanda un mundo cada vez más competitivo. Para ello se relaciona con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras a fin de trabajar en conjunto en función de las necesidades y demandas de la Sociedad, el Estado y la empresa, para garantizar un desarrollo sustentable. La Universidad hace de la acreditación nacional e internacional de la calidad de sus programas de estudio de pregrado y posgrado, evidencia del aporte significativo al desarrollo del país.	19. La mayoría de la sociedad peruana reconoce la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible del país.	1. Documento que sustentan la implementación del sistema 2. GI-17 Eficacia del posicionamiento. 3. Estudios de mercado. 4. Relación de convenios activos con instituciones nacionales y extranjeras. 5. Catálogo y manual de oferta de servicios. 6. Encuestas de opinión pública por entidades de prestigio.
		20. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación efectiva y eficaz con el medio nacional e internacional.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Relación de convenios activos con instituciones nacionales y extranjeras. 5. Catálogo y manual de ofertas de servicios.	
		21. La Universidad contribuye a la toma de decisiones que perfilan el quehacer político, económico, educativo, tecnológico, social y cultural del país a través de la intervención de sus docentes y egresados en puestos de tomas de decisiones y asesorías.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas. 3. GI-18 Porcentaje de docentes que han participado en organismos gubernamentales. 4. GI-19 Porcentajes de docentes que han participado en organismos no gubernamentales. 5. GI-20 Porcentaje de docentes que han participado en organismos internacionales. 6. Informe de la Universidad sobre la intervención de docentes y egresados en toma de decisiones.	
		22. La Universidad tiene acreditados ante el CONEAU las carreras profesionales universitarias de acreditación obligatoria y una acreditación voluntaria.	1. GI-21 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas por el CONEAU 2. GI-22 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas internacionalmente. 3. GI-23 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditadas por el CONEAU 4. GI-24 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditadas internacionalmente.	
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	6.1 Enseñanza-aprendizaje. La universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las carreras profesionales y los programas de posgrado, responden al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles. La Universidad tiene un sistema de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. La Universidad contribuye a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado con normatividad y procedimientos que fortalezcan la movilidad académica de estudiantes y docentes.	23. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos, para creación y supresión de carreras profesionales y programas de posgrado en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico.	1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
		24. La Universidad tiene políticas, normas procedimientos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en las carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.	
		25. La Universidad tiene un sistema implementado de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Documento que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GII-25 Rendimiento promedio de los estudiantes. 4. GII-26 Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez-. 5. GII.27 Rendimiento de los egresados por promoción.	
		26. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que contribuyen a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado al fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes	1. Reglamento General Institucional. 2. GII-28 Porcentaje de horas de asignaturas efectivas de los planes de estudios carreras profesionales. 3. GII-29 Porcentajes de horas de asignaturas electivas de los planes de estudios programas de posgrados. 4. GII.30 Porcentaje de créditos libres convalidables internacionalmente de carreras profesionales. 5. GII-31 Porcentaje de créditos libres convalidables internacionalmente de programas de posgrado.	

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<p>3.2 Estudiantes y egresados</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de Admisión, en su difusión pública, eficacia de selección del estudiante al cumplir el perfil de ingresantes requeridos por la carrera profesional o programa de posgrado.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación del proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento.</p> <p>Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional.</p> <p>El estudiante culmina su carrera profesional, o programa de posgrado, en el tiempo establecido en el proyecto educativo correspondiente.</p> <p>La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera profesional y de los programas de posgrado, obtenidos como consecuencia de su ejecución.</p>	27. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan al proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado de forma eficiente y eficaz, siendo coherentes con las exigencias de los respectivos programas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			28. La Universidad tiene un sistema implementado de evaluación del proceso de admisión en carreras profesionales y programas de posgrado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registros de ingresantes. 4. GII-32 Calificación media de ingresantes. 5. GII-33 Calificación media de ingresantes quinto superior. 6. GII-34 Porcentajes de ingresantes procedentes de otras regiones. 7. GII-35 Porcentajes de ingresantes procedentes del extranjero. 8. Informe de auditoría externa del proceso de admisión.
			29. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para el acceso a los mejores estudiantes de su entorno sin discriminación por discapacidad física, condición económica, racial y orientación sexual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional.
			30. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan a las actividades universitarias de los estudiantes de las carreras profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional
			31. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación periódica de las políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades universitarias de los estudiantes para su mejora continua.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registros de revisiones.
			32. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la implementación de programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GII-36 Eficacia de los programas de ayuda.
			33. La Universidad tiene un sistema eficaz de los programas de beca movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumento de evaluación utilizados. 3. Registro de beneficiarios 4. Encuestas y entrevistas a beneficiarios. 5. GII-37 Satisfacción con los programas de ayuda.
			34. El porcentaje de egresados por promoción de ingreso de las carreras profesionales y de los programas de posgrado es el esperado, teniendo en cuenta como base la media de las principales universidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de estudios. 2. Registros del número de egresados por promoción de ingreso. 3. GII-38 Porcentaje de egresados.
			35. El tiempo de permanencia en las carreras profesionales y programas de posgrado por promoción de ingreso es el esperado, teniendo en cuenta como base la media de las principales universidades latinoamericanas de rango mundial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de estudios. 2. Registros del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso. 3. GII-39 Tiempo promedio de estudios. 4. GII-40 Porcentajes de egresados a tiempo
			36. La Universidad tiene un sistema eficaz para el seguimiento de los egresados de las carreras profesionales y programas de posgrado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a egresados y grupo de interés. 4. GII-41 Tiempo transcurrido entre egreso y titulación. 5. GII-42 Porcentaje de titulados. 6. GII-43 Impacto del título. 7. GII-44 Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria. 8. GII-45 Satisfacción con el empleo. 9. GII-46 Satisfacción con el desempeño de los egresados.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4. INVESTIGACIÓN	<p>4.1. Investigación, ciencia y tecnologías.</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de la investigación. Las áreas prioritarias de acción han sido definidas con la participación de los grupos de interés y en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles.</p> <p>La Universidad contribuye a fortalecer la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades.</p> <p>La Universidad contribuye a fortalecer la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad investigativa de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto.</p> <p>La Universidad contribuye en el marco normativo y procedimental a la difusión de los resultados de los trabajos de investigación que realiza.</p> <p>La Universidad cuenta con políticas, normas y procedimientos para garantizar la protección de la propiedad intelectual y su registro ante INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	37. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la investigación.	1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			38. La Universidad promueve y contribuye eficazmente para que sus docentes, investigadores y estudiantes tengan acceso a fondos de investigación a nivel nacional e internacional.	1. Estatuto Institucional 2. Reglamento Estratégico Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Planes operativos y presupuestos institucionales.
			39. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la investigación.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento Estratégico Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Instrumentos de evaluación utilizados. 5. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupo de interés. 6. Registros del personal docente e investigador. 7. GII-47 Eficacia del sistema de evaluación de la investigación. 8. GII-48 Satisfacción Con el sistema de evaluación de la investigación. 9. GII-49 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación. 10. GII-50 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 11. GII-51 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.
			40. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita la difusión de los resultados de las investigaciones que realiza.	1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de medios utilizados de comunicación. 3. Encuesta y entrevistas a estudiantes, docentes y grupo de interés. 4. Instrumentos de evaluación utilizados. 5. Registros de beneficiarios. 6. Encuentras y entrevistas a beneficiarios. 7. GII-52 Satisfacción con los programas de ayuda. 8. GII-53 Producción DE artículos científicos.
			41. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado y como resultado de investigación y su registro ante INDECOPI u otros internacionales.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Registros de Patentes 4. Encuesta y entrevista a docentes y estudiantes. 5. GII-54 Porcentaje de estudiantes que conocen las normas de propiedad intelectual de la universidad. 6. GII-55 Producción de patentes 7. GII-56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Fuentes de verificación referenciales	
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	<p>5. 1 Extensión Universitaria y Proyección Social.</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social. Tiene definidos los campos de acción en favor de la comunidad, en base al requerimiento del desarrollo social, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles.</p> <p>La Universidad contribuye a fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en las carreras profesionales dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de extensión universitaria y de proyección social, articulado con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión, y que toma como unida de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y de su impacto.</p> <p>La producción intelectual de estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento desde la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su riesgo ante INDECOPI u otros organismos gubernamentales.</p>	<p>42. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la extensión universitaria.</p>	<p>1. Estatuto institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p> <p>3. Plan Estratégico Institucional.</p>
			<p>43. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la proyección social.</p>	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento Estratégico Institucional.</p> <p>3. Plan estratégico</p>
			<p>44. La Universidad tiene sistema eficaz de evaluación de la extensión universitaria.</p>	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Instrumentos de evaluación utilizados.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.</p> <p>4. GII-57 Eficaz del sistema de evaluación de la extensión universitaria.</p> <p>5. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social.</p> <p>6. GII-58 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria.</p> <p>7. GII-59 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria.</p> <p>8. GII-60 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza la extensión universitaria y proyección social.</p> <p>9. GII-61 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza la extensión universitaria y proyección social.</p> <p>10. GII-62 Rendimiento en extensión universitaria.</p>
			<p>45. La Universitaria tiene un eficaz sistema de evaluación de la proyección social.</p>	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Instrumentos de evaluación utilizados.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.</p> <p>4. GII-63 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social.</p> <p>5. GII-64 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social.</p> <p>6. GII-65 Porcentaje de docentes que participan en proyectos de proyección social.</p> <p>7. GII-66 Rendimiento en proyección social.</p>
			<p>46. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita la difusión de los resultados de la labor de extensión universitaria y proyección social.</p>	<p>1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.</p> <p>2. Encuestas a estudiantes, docentes y grupos de interés.</p> <p>3. Registro de medios utilizados de comunicación</p> <p>4. GII-67 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria</p> <p>5. GII-68 Número de eventos de difusión de resultados de proyectos de proyección social</p> <p>6. GII-68 Número de eventos de difusión de resultados de la proyección de extensión universitaria</p>
			<p>47. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con la que facilita la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.</p>	<p>1. Reglamento de propiedad intelectual.</p> <p>2. Registro De propiedad intelectual.</p> <p>3. Encuestas y entrevistados a estudiantes.</p> <p>4. GII-56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	<p>6.1 Labor de enseñanza y tutoría.</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de enseñanza de los docentes, en el marco de la demanda de proceso de formación profesional o de posgrado.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de labor de enseñanza del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de labor de enseñanza del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas para su efectiva gestión</p> <p>El sistema evalúa periódicamente a los docentes, considerando como una unidad de evaluación el proyecto que elaboran anualmente.</p> <p>El ingreso y la promoción de los docentes implican la evaluación de su capacidad para ejercer el cargo y la valoración del desempeño académico y profesional.</p>	<p>48. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades de enseñanza de los docentes, de las carreras profesionales y programas de posgrado</p>	<p>1. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente.</p> <p>2. GIII-70 Porcentaje de docentes nombrados.</p> <p>3. GIII-71 Porcentaje de docentes a tiempo completo.</p>
			<p>49. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de enseñanza del docente</p>	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional</p> <p>3. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>4. Encuestas y entrevistas a estudiantes y docentes.</p> <p>5. GIII-72 Eficacia del sistema de evaluación del docente.</p> <p>6. GIII-73 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del docente.</p>
			<p>50. La Universidad tiene sistema eficaz de evaluación de la tutoría del estudiante.</p>	<p>1. Registros de docentes ordinarios y contratados y su dedicación horaria.</p> <p>2. Registro de estudiantes atendidos por docente para tutoría.</p> <p>3. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>4. Encuestas y entrevistas a estudiantes.</p> <p>5. GIII-74 Eficacia del sistema de tutoría.</p> <p>6. GIII-75 Satisfacción con respecto al sistema de tutoría.</p>
			<p>51. La Universitaria evalúa los programas de perfeccionamiento pedagógico que las carreras profesionales y programas de posgrado implementan.</p>	<p>1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico.</p> <p>2. Informe de evaluación del gabinete y plan de mejora.</p> <p>3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas.</p> <p>4. Legajo personal de los docentes.</p> <p>5. Plan de capacitación docente.</p> <p>6. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación docente.</p> <p>7. GIII-76 Capacitación del docente.</p> <p>8. GIII-77 Satisfacción con los programas de capacitación docente.</p>
			<p>52. Los procesos de selección, ratificación y promoción de docentes se realizan con objetividad y transparencia.</p>	<p>1. Reglamento de selección y promoción docente.</p> <p>2. actas de concurso públicos y de evaluación periódica del docente.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a los estudiantes y docentes que han participado en el concurso.</p> <p>4. GIII-78 Edad promedio docente.</p> <p>5. GIII-79 Porcentaje de docentes que permanecen después de la edad de jubilación.</p> <p>6. GIII-80 Participación de pares externos en procesos de selección, ratificación y promoción docente.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	<p>6.2 Labor de investigación</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de investigación de los docentes e investigadores, en el marco de la demanda de proceso de formación profesional y las políticas de investigación de alto nivel de la Universidad.</p>	<p>53. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan las actividades de investigación del personal docente o investigador de las carreras profesionales y programas de posgrado</p>	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p> <p>3. Plan Estratégico Institucional.</p> <p>4. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente que realiza labor de investigación y de investigadores.</p> <p>5. GIII-81 Porcentaje de docentes e investigadores nombrados que realizan investigación.</p> <p>6. GIII-82 Porcentajes de docentes e investigadores contratados que realizan investigación.</p>
		<p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de investigación del personal que realiza investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p>	<p>54. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de investigación del personal docente o investigador.</p>	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional</p> <p>3. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>4. Registro del personal docente o investigador.</p> <p>5. Encuestas y entrevistas al personal docente o investigador.</p> <p>6. GIII-83 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador.</p> <p>7. GIII-84 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.</p>
		<p>El personal docente o investigador que realiza labor de investigación tiene la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de sus actividades, así como estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente.</p>	<p>55. La mayoría del personal docente con el grado de Doctor o Maestro realiza labor de investigación en la Universidad.</p>	<p>1. Legajo personal del docente.</p> <p>2. GIII-85 Porcentaje del personal docente o investigador Magister en la especialidad.</p> <p>3. GIII-86 Porcentaje del personal docente o investigador Doctores en la especialidad.</p>
		<p>Los docentes e investigadores difunden su producción intelectual en revistas indizadas internacionales, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales.</p>	<p>56. La mayoría del personal docente o investigador que realiza investigación, difunde los resultados de su trabajo en revistas indizadas internacionales.</p>	<p>1. Evidencia escrita y electrónica</p> <p>2. Registro de publicaciones.</p> <p>3. GIII-87 Producción de artículos científicos.</p> <p>4. GIII-88 Eficacia de investigación científica.</p>
		<p>La producción intelectual del personal docente o investigador (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	<p>57. La mayoría del personal docente o investigador difunde su producción intelectual a través de libros.</p>	<p>1. Sílabos.</p> <p>2. Registros de publicaciones.</p> <p>3. GIII-88 Eficacia de investigación científica.</p> <p>4. GIII-89 Producción de libros científicos.</p>
			<p>58. La mayoría del personal docente o investigador difunde su producción intelectual como ponente en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.</p>	<p>1. Legajo personal de los docentes.</p> <p>2. Registros de participación de los docentes en eventos.</p> <p>3. GII-90 Número de docentes ponentes en eventos nacionales.</p> <p>4. GIII-91 Número de docentes ponentes en eventos internacionales.</p>
			<p>59. La mayoría del personal docente o investigador difunde los resultados de su De extensión universitaria y de proyección social.</p>	<p>1. Registro de publicaciones.</p> <p>2. Revistas universitarias.</p> <p>3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.</p>
			<p>60. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita al personal docente o investigador la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de su investigación.</p>	<p>1. Reglamento de propiedad intelectual.</p> <p>2. Registro De propiedad intelectual.</p> <p>3. Encuestas y entrevistados de docentes.</p> <p>4. GII-92 Producción de patentes.</p> <p>5. GILL-93 Porcentaje de docentes que conocen los procedimientos para la obtención de la propiedad intelectual.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	<p>7.1 Ambientes y equipamiento.</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la gestión adecuada de su infraestructura y equipamiento; su ampliación, modernización, renovación y mantenimiento.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la Infraestructura y equipamiento de la universidad.</p> <p>La infraestructura y equipamiento de la Universidad tiene las características y condiciones de comodidad., operatividad y seguridad que demande la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de producción.</p> <p>La infraestructura y equipamiento corresponde a los servicios de bienestar, se encuentra dentro del recinto universitario que alberga también a las instalaciones donde se realizan las actividades enseñanza-aprendizaje e investigación.</p> <p>Las instalaciones sanitarias están en óptimas condiciones de higiene y servicio.</p> <p>Especial consideración tiene la operatividad de los sistemas de información y comunicación a través de redes de informáticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada peruana-RAP) telefonía, audio etc. Igual atención se debe tomar con respecto al uso de computadoras.</p>	65. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			66. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento	1. Documento que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII-98 Eficacia del sistema de evaluación de los problemas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
			67. La infraestructura para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, tiene la comodidad, seguridad y equipamiento necesarios.	1. Información documentada. 2. Visitas a instalaciones. 3. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos. 4. GIII-99 Efectividad en el uso de aulas. 5. GIII-100 Efectividad en el uso de laboratorios. 6. GIII-101 Porcentaje de utilización de aulas. 7. GIII-102 Porcentaje de utilización de laboratorios. 8. GIII-103 Demanda de uso informático.
			68. La infraestructura para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tienen programas implementados para su mantenimiento, renovación y ampliación.	1. Información documentada. 2. Visitas a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 4. GIII-104 Porcentaje de cumplimiento de los programas de ampliación, renovación y mantenimiento.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROGRESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	8. BIENESTAR	<p>8.1 Bienestar universitario</p> <p>La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de los programas de bienestar universitario en favor de sus estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>La Universidad tiene un sistema de evaluación de los programas de bienestar, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programa de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>Los programas de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes.</p> <p>La(s) biblioteca(s) da(n) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad.</p>	69. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para el desarrollo de programas de bienestar universitario, dirigido a estudiantes, docentes y administrativos.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			70. Los estudiantes, docentes y administrativos, tienen accesos a programas implementados de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.	1. GIII-105 Eficacia del servicio de alimentación 2. GIII-107 Eficacia del servicio de atención médica primaria. 3. GIII-109 Eficacia del servicio de atención psicológica. 4. GIII-111 Eficacia del servicio de atención pedagógica. 5. GIII-113 Eficacia del servicio del seguro médico. 6. GIII-115 Eficacia del servicio de asistencia social. 7. GIII-117 Eficacia del programa de deportes. 8. GIII-119 Eficacias de las actividades culturales. 9. GIII-121 Eficacia del servicio de esparcimiento.
			71. La mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos conocen los programas de bienestar.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos 3. GIII-123 Eficacia en la difusión de los programas de bienestar.
			72. Los estudiantes, docentes y administrativos, están satisfechos con los programas de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento	1. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos. 2. GIII-106 Satisfacción con el servicio de alimentación 3. GIII-108 Satisfacción con el servicio de atención médica primaria. 4. GIII-110 Satisfacción con el servicio de atención psicológica 5. GIII-112 Satisfacción con el servicio de atención pedagógica 6. GIII-114 Satisfacción con el servicio de seguro médico. 7. GIII-116 Satisfacción con el servicio de asistencia social. 8. GIII-118 Satisfacción con el programa de deportes 9. GIII-120 Satisfacción de las actividades culturales. 10. GIII-122 Satisfacción con los servicios de esparcimiento.
			73. La Universidad tiene establecido un sistema de gestión eficaz de sus bibliotecas.	1. Documento que sustentan la implementación del sistema. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GIII-124 Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca. 4. GIII-125 Recursos bibliográficos. 5. GIII-126 Demanda de biblioteca.
			74. La mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos están satisfechos con el servicio de las bibliotecas.	1. GIII-127 Satisfacción con el servicio de la biblioteca.
			75. La mayoría de los estudiantes, docentes utilizan la biblioteca virtual	1. GIII-128 Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca virtual. 2. GIII-129 Tiempo promedio de uso de la biblioteca virtual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROGRESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	9. RECURSOS FINANCIEROS.	9.1 Salud financiera. Los planes estratégicos y operativos institucionales tienen el financiamiento correspondiente. La institución universidad tiene un sistema de gestión de recursos financieros y de rendición de cuentas; que permita aplicar medidas correctivas para fortalecer las finanzas dentro de un plazo aceptable.	76. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para el financiamiento de las actividades que desarrolla.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. GIII-130 Porcentaje de ingresos por financiamiento propio.
			77. La Universidad tiene un sistema de gestión eficaz de los recursos financieros implementados.	1. Documento que sustenta la implementación del sistema. 2. GIII-131 Eficacia del sistema de gestión de recursos financieros.
			78. Los planes estratégicos y operativos institucionales se encuentran totalmente financiados.	1. Plan estratégico 2. Plan operativo. 3. Plan Presupuestal. 4. Informe de ejecución presupuestal.
			79. Los proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión Universitaria, proyección social y otras actividades inherentes a la labor que la Universidad realiza dentro del marco de su misión se encuentran totalmente Financiados.	1. Plan presupuestal 2. Informe de ejecución presupuestal 3. GIII-132 Inversión para la gestión administrativa. 4. GIII-133 Inversión en formación. 5. GIII-134 Inversión en formación por estudiante. 6. GIII-135 Inversión en investigación. 7. GIII-136 Inversión en proyección social. 8. GIII-137 Inversión en extensión universitaria.
			80. Los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal.
			81. La Universidad se evalúa anualmente mediante una auditoría extrema e independiente a fin de evidenciar su salud financiera	1. Informe de auditoría externa
			82. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la rendición de cuentas a sus miembros integrantes y grupos de interés.	1. Reglamento General Institucional.
			83. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación eficaz con los grupos de interés.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan estratégico Institucional.
	10. GRUPOS DE INTERES	10.1. Vinculación con los grupos de interés. Los grupos de interés de la universidad, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos. La ejecución de los convenios con otras instituciones educativas, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con las cuales se tienen intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales se vincula a los grupos de interés con la universidad. La Universidad establece vínculos comerciales con los grupos de interés en un marco de mutuo beneficio, buscando su fortalecimiento en base a una relación de confianza y seguridad, en un marco de exigencia de calidad.	84. La Universidad cuenta con un comité consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés.	1. Resolución de creación de comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo.
			85. La Universidad asegura la vinculación entre los grupos de interés y sus procesos.	1. Registros de proyectos y estatutos de cumplimiento. 2. Registros de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 5. GIII-138 Porcentaje de cumplimientos de convenios firmados. 6. GIII-139 Satisfacción de los grupos de interés.
			86. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación con los grupos de interés.	1. Estatutos Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan estratégico Institucional. 4. Documentación.
			87. La Universidad tiene un sistema de gestión eficaz de los servicios y productos que oferta.	1. Documentación que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII-140 Eficacia del sistema de gestión de servicios y productos. 3. Catálogo y manual de oferta de servicios. 4. Contratos de transferencias tecnológicas.

Cuadro4: ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN FILIALES UNIVERSITARIAS

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIA				
Dimensión	factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL.	I. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	<p>1.1. Planificación.</p> <p>La filial Universitaria cuenta con un Plan Estratégico coherente con el Plan Estratégico Institucional, donde se declara la misión, la visión, los objetivos, estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. Este Plan ha sido elaborado con las participaciones de sus autoridades responsables de la gestión filial y representantes de los estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés, y ha sido aprobado y difundido por la autoridad correspondiente.</p> <p>El Plan Estratégico contribuye al aseguramiento de la calidad, expresados en sus objetivos, políticas y lineamiento estratégicos.</p> <p>El Plan Estratégicos se implementa a través de los Planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativas.</p>	1. La filial Universitaria tiene un Plan Estratégico que ha sido elaborado con la participación de sus autoridades del nivel institucional y representantes de docentes, estudiantes, egresados y otros grupos de interés.	1. Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la filial.
			2. La Misión de la filial es coherente con la misión de la universidad.	2. Encuesta a los que participaron en la elaboración del Plan Estratégico
			3. El desarrollo del Plan Estratégico Institucional se evalúa al menos una vez al año	1. Misión de la Filial Universitaria.
			4. Más del 75% de estudiantes, docentes y administrativos conoce el Plan Estratégico Institucional la información correspondiente y definida por la universidad.	2. Informes de la evaluación de la ejecución de los Planes Operativos.
			5. El Plan Estratégico en sus objetivos y lineamientos considera las políticas orientadas al aseguramiento de la calidad establecidas por la universidad.	3. G-01 Eficacia del Plan Estratégico.
				1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.
			6. Los Planes Operativos de las distintas unidades académicas y administrativas de la filial está alineados al Plan Operativo de la misma.	2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
				3. GI-02 Eficacia en la difusión del Plan Estratégico
			7. El presupuesto de la filial se formula en función a los planes Operativos de sus unidades académicas y administrativa.	1. Informes sobre revisión de objetivos, misión, visión y políticas de calidad del Plan Estratégico
				2. Informes de autoevaluación.
8. El Plan Operativo de las unidades académicas y administrativa de la universidad es elaborado con la participación directivos y representantes de quienes laboran en ellas.	3. Planes de mejora.			
	4. Informe de ejecución de planos de mejora.			
9. El desarrollo del Plan Operativo de la filial se evalúa a través de los Planes Operativos de las unidades académicas y administrativos para determinar las acciones correctivas correspondientes.	1. Matriz de alineamiento Plan Estratégico y Planes Operativos.			
	1. Planes Operativos.			
10. Más del 75% de los integrantes de las unidades conoce su respectivo Plan Operativo	2. Presupuesto.			
	1. Actas de la Filial Universitaria.			
I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL.	I. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.2. Organización, dirección y control	11. Toda la estructura orgánica y funcional de la filial se encuentra implementada de acuerdo a sus documentos normativos y de gestión.	2. Resoluciones.
			La organización, dirección y control de la Filial Universitaria, son coherentes y	1. Actas de revisión sobre el seguimiento y acciones tomadas sobre los planes Operativos.
				2. GI – 03 Eficacia de Planes Operativos.
I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL.	I. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.2. Organización, dirección y control	La organización, dirección y control de la Filial Universitaria, son coherentes y	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.
				2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
				3. GI – 04 Eficacia en la difusión de los Planes Operativos.
I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL.	I. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.2. Organización, dirección y control	La organización, dirección y control de la Filial Universitaria, son coherentes y	1. Legajo persona
				2. GI.05 Grado de profesionalización de la Universidad
				3. Libro de actas de sesiones del órgano de gobierno de la Universidad.

	<p>efectivos para el cumplimiento de su misión dentro del marco legal nacional.</p> <p>Las funciones están definidas y asignadas a personas, que, en número suficiente, por su formación y experiencias son idóneas para asumirlas en forma responsable.</p> <p>La coordinación entre las distintas unidades que interviene en la gestión de la Filial Universitaria es eficiente, para asegurar la adecuada atención de los requerimientos de las carreras de posgrados</p> <p>La Filial Universitaria cuenta con un sistema de gestión de la calidad de sus procesos: administración, posicionamiento, enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social. Asimismo, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización.</p> <p>La implementación de estos sistemas se complementa con el desarrollo de una cultura organizacional que permite preservar, desarrollar y promover a través de sus diferentes procesos la competitividad, la libertad académica, el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad; así como un estrecho vínculo con la sociedad.</p>		<p>4. GI-06 Porcentaje de personal con cargo administrativo que conocen sus funciones y responsabilidades</p> <p>5. GI-07 Porcentaje de personal con cargo administrativo que tiene formación en gestión universitaria</p> <p>6. Organigrama</p>
		12. La Filial tiene normas sobre organización y funciones, y las unidades correspondientes el manual para su aplicación	<p>1. Reglamento de organización y funciones.</p> <p>2. Manual de organización y funciones.</p>
		13. La Filial actúa en consecuencia con el marco normativo existente en plena observancia de las normas nacionales.	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p> <p>3. Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial.</p>
		14. Las actividades de las unidades académicas y administrativas están coordinadas para asegurar el desarrollo del Plan Operativo de la Filial.	<p>1. Manual de procedimientos administrativos.</p> <p>2. Registros de reclamos de los estudiantes, docentes y otros usuarios.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y otros usuarios.</p> <p>4. GI-08 Satisfacción respecto a la atención de los estudiantes, docentes y otros usuarios por parte de sus administrativos.</p> <p>5. GI-09 Ratio estudiante/administrativo.</p> <p>6. GI-10 Ratio docente/administrativo</p>
		15. La Filial tiene un sistema de gestión de la calidad implementado.	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos</p> <p>3. GI-11 Eficacia del sistema de gestión de la calidad.</p>
		16. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que tiene la universidad para internalizar la cultura organizacional entre integrantes de sus unidades académicas y administrativas.	<p>1. Informe de resultados</p> <p>2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>3. GI-12 Eficacia de cumplimiento de acciones.</p> <p>4. GI-13 Satisfacción respecto a la cultura organizacional</p>
		17. La Filial tiene un sistema de información y comunicación implementado, que es parte del sistema de información y comunicación de la universidad.	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativo</p> <p>3. Evidencias escrita, audiovisual y electrónica</p> <p>4. GI-14 Eficacia de los sistemas de información y comunicación</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL.	2. POCSIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	2.1 Imagen y vinculación institucional. La Filial Universitaria contribuye con el posicionamiento de la Universidad como institución que influye significativamente en los cambios como socioculturales y tecnológicos que demanda un mundo cada vez más competitivo. Para ello se relaciona con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras a fin de trabajar en conjunto en función de las necesidades y demandas de la Sociedad, el Estado y la empresa, para garantizar un desarrollo sustentable. La Filial hace de la acreditación nacional e internacional de la calidad de sus programas de estudio de pregrado y posgrado, evidencia del aporte significativo al desarrollo del país.	18. La Filial contribuye al posicionamiento de la Universidad como institución que interviene en la toma de decisiones que perfilan el quehacer político, económico, educativo, tecnológico, social y cultural del país, a través de la intervención de sus docentes y egresados en puestos de tomas de decisiones y asesorías. 19. La Filial tiene acreditadas ante el CONEAU las carreras profesionales universitarias de acreditación voluntaria.	1.Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2.Encuetas 3.GI-15 Porcentaje de docentes que han participado en organismo gubernamentales. 4.GI-16 Porcentaje de docentes que han participado en organismos no gubernamentales. 5.GI-17 Porcentaje de docentes que han participado en organismos internacionales. 6.Informe Filial Universitaria sobre la intervención de docentes y egresados en toma de decisiones. 1.GI-18 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas por el CONEAU. 2.GI-19 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas Internacionalmente. 3.GI-20 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditados por el CONEAU. 4.GI-21 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditados internacionalmente.
		3.1 Enseñanza-aprendizaje. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las carreras profesionales y los programas de posgrado, responden al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles. La Filial tiene un sistema de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. La Filial contribuye a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado haciendo cumplir la normatividad y procedimientos que la Universidad ha establecido para fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes.	20. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la universidad para la creación y supresión de carreras profesionales y programas de posgrado en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico 21. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la universidad para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las carreras profesionales y programas de posgrado. 22. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en carreras profesionales y programas de posgrado 23. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la universidad para contribuir a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado al fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes.	1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial. 4. Informe de la demanda social. 1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial. 4. Informe de la demanda social. 1. Documento que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumento de evaluación utilizados. 3. GII-22 Rendimiento promedio de los estudiantes 4. GII-23 Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez. 5. GII-24 Rendimiento de los egresados por promoción. 1. Reglamento General Institucional. 2. Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial. 3. GII-25 Porcentaje de horas de asignaturas efectivas de los planes de estudios de carreras profesionales. 4. GII-26 Porcentaje de horas de asignaturas efectivas de los planes de estudios programas de posgrado. 5. GII-27 Porcentajes de créditos libres convalidables de carreras profesionales. 6. GII-28 Porcentaje de créditos libres con validables de programas de posgrado.
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Fuentes de verificación referenciales	
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<p>3.2 Estudiantes y egresados</p> <p>La Filial hace cumplir políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el proceso de Admisión, en su difusión pública, eficacia de selección del estudiante al cumplir el perfil de ingresantes requeridos por la carrera profesional o programa de posgrado.</p> <p>La Filial tiene un sistema de evaluación del proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento.</p> <p>Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional.</p> <p>El estudiante culmina su carrera profesional, o programa de posgrado, en el tiempo establecido en el proyecto educativo correspondiente.</p> <p>La Filial cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera profesional y de los programas de posgrado, obtenidos como consecuencia de su ejecución.</p>	<p>24. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la universidad para orientar el proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado de forma eficiente y eficaz, siendo coherentes con las exigencias de los respectivos programas.</p>	<p>1. Estatuto institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p> <p>3. Plan Estratégico</p>
			<p>25. La Filial tiene un sistema de evaluación del proceso de admisión en carreras profesionales y programas de posgrado.</p>	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Instrumentos de evaluación utilizados.</p> <p>3. Registros de ingresantes.</p> <p>4. GII-29 Calificación media de ingresantes.</p> <p>5. GII-30 Calificación media ingresantes quinto superior.</p> <p>6. GII-31 Porcentaje de ingredientes procedentes de otras regiones.</p> <p>7. GII-32 Porcentaje de ingresantes procedentes del extranjero.</p> <p>8. Informe de auditoría externa del proceso de admisión.</p>
			<p>26. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la universidad para el acceso a los mejores estudiantes de su entorno sin discriminación por discapacidad física, condición económica, racial y orientación sexual.</p>	<p>1. Estatuto institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p>
			<p>27. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos para orientar las actividades universitarias de los estudiantes de las carreras profesionales y programas de posgrado.</p>	<p>1. Estatuto Institucional</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p> <p>3. Plan Estratégico Institucional</p>
			<p>28. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación periódica de las políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades universitarias de los estudiantes para su mejora continua.</p>	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Instrumentos de evaluación utilizados.</p> <p>3. Registros de revisiones.</p>
			<p>29. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para orientar la implementación de programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes.</p>	<p>1. Procedimiento documentado.</p> <p>2. Instrumentos de evaluación utilizados.</p> <p>3. GII-33 Eficacia de los programas de ayuda.</p>
			<p>30. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes.</p>	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Instrumento de evaluación utilizados.</p> <p>3. Registro de beneficiarios</p> <p>4. Encuestas y entrevistas a beneficiarios.</p> <p>5. GII-34 Satisfacción con los programas de ayuda.</p>
			<p>31. El porcentaje de egresados por promoción de ingreso de las carreras profesionales y de los programas de posgrado es el esperado, teniendo en cuenta como base la media de las principales universidades latinoamericanas de rango mundial.</p>	<p>1. Plan de estudios.</p> <p>2. Registros del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso.</p> <p>3. GII-38 Porcentaje de egresados.</p>
			<p>32. El tiempo de permanencia en las carreras profesionales y programas de posgrado por promoción de ingreso es el esperado, teniendo en cuenta como base la media de las principales universidades latinoamericanas de rango mundial.</p>	<p>1. Plan de estudios.</p> <p>2. Registros del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso.</p> <p>3. GII-36 Tiempo promedio de estudios.</p> <p>4. GII-37 Porcentajes de egresados a tiempo</p>
			<p>33. La Filial tienen un sistema eficaz para el seguimiento de los egresados de las carreras profesionales y programas de posgrado.</p>	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Instrumentos de evaluación utilizados.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a egresados y grupo de interés.</p> <p>4. GII-38 Tiempo transcurrido entre egreso y titulación.</p> <p>5. GII-39 Porcentaje de titulados.</p> <p>6. GII-40 Impacto del título.</p> <p>7. GII-41 Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria.</p> <p>8. GII-42 Satisfacción con el empleo.</p> <p>9. GII-43 Satisfacción con el desempeño de los egresados.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.INVESTIGACIÓN	<p>4.1 Investigación, ciencia y tecnologías.</p> <p>La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la Universidad para orientar el desarrollo de la investigación. Las áreas prioritarias de acción han sido definidas con la participación de los grupos de interés y en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico en el marco de la misión institucional y en la capacidad que sustente en los recursos disponibles.</p> <p>La Filial contribuye a fortalecer la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado haciendo aplicar la normatividad, procedimientos y recursos que la universidad ha establecido para contribuir al óptimo desarrollo de sus actividades.</p> <p>La Filial tiene un sistema de evaluación de investigación, que articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad investigativa de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto.</p> <p>La Filial contribuye con el marco normativo y procedimental a la difusión de los resultados de los trabajos de investigación que realiza.</p> <p>La Filial hace contribuir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para garantizar la protección de la propiedad intelectual y su registro ante INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	34. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para orientar la investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			35. La Filial promueve y contribuye eficazmente para que sus docentes, investigadores y estudiantes tengan acceso a fondos de investigación a nivel nacional e internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional 2. Reglamento Estratégico Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Planes Operativos y presupuestos de la Filial
			36. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento Estratégico Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Instrumentos de evaluación utilizados. 5. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupo de interés. 6. Registros del personal docente e investigador. 7. GII-44 Eficacia del sistema de evaluación de la investigación. 8. GII-45 Satisfacción Con el sistema de evaluación de la investigación. 9. GII-46 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación. 10. GII-47 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 11. GII-48 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.
			37. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para facilitar la difusión de la mayoría de los resultados de las investigaciones que realiza.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de medios utilizados de comunicación. 3. Encuesta y entrevistas a estudiantes, docentes y grupo de interés. 4. Registros de publicaciones. 5. GII-49 Número de eventos de difusión de resultados de investigación. 6. GII-50 Producción de artículos científicos.
			38. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido sobre derechos de propiedad intelectual sobre lo creado y como resultado de investigación y su registro ante INDECOPI u otros organismos internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuesta y entrevista a docentes y estudiantes. 4. GII-51 Porcentaje de estudiantes que conocen las normas de propiedad intelectual de la institución. 5. GII-52 Producción de patentes 6. GII-53 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Fuentes de verificación referenciales	
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	<p>5. 1 Extensión Universitaria y Proyección Social.</p> <p>La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar la extensión universitaria y de proyección social. Tiene definidos los campos de acción a favor de la comunidad en base al requerimiento del desarrollo social, el marco de la misión institucional y en la capacidad que sustente en los recursos disponibles.</p> <p>La Filial contribuye a fortalecer la extensión universitaria y de proyección social en las carreras profesionales dando la normatividad, procedimientos y recursos que la universidad ha establecido para contribuir al óptimo desarrollo de sus actividades.</p> <p>La Filial tiene un sistema de evaluación de la extensión universitaria y de proyección social articulado con los existentes de las carreras profesionales para su efectiva gestión, y que toma como unidad la evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto.</p> <p>La producción intelectual de estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento en la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	<p>39. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar la extensión universitaria.</p>	<p>1. Estatuto institucional.</p> <p>2. Reglamento General Institucional.</p> <p>3. Plan Estratégico Institucional.</p>
			<p>40. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos la Universidad ha establecido para orientar la proyección social.</p>	<p>1. Estatuto Institucional.</p> <p>2. Reglamento Estratégico Institucional.</p> <p>3. Plan estratégico</p>
			<p>41. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la extensión universitaria.</p>	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Instrumentos de evaluación utilizados.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.</p> <p>4. GII-54 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria.</p> <p>5. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social.</p> <p>6. GII-55 Satisfacción con el sistema de evaluación de la extensión universitaria.</p> <p>7. GII-56 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria.</p> <p>8. GII-57 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza la extensión universitaria y proyección social.</p> <p>9. GII-58 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza la extensión universitaria y proyección social.</p> <p>10. GII-59 Rendimiento en extensión universitaria.</p>
			<p>42. La Filial tiene un eficaz sistema de evaluación de la proyección social.</p>	<p>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.</p> <p>2. Instrumentos de evaluación utilizados.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.</p> <p>4. GII-60 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social.</p> <p>5. GII-61 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social.</p> <p>6. GII-62 Porcentaje de docentes que participan en proyectos de proyección social.</p> <p>7. GII-63 Rendimiento en proyección social.</p>
			<p>43. La Filial hace cumplir las eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para facilitar la difusión de los resultados de la labor de extensión universitaria y proyección social.</p>	<p>1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.</p> <p>2. Encuestas a estudiantes, docentes y grupos de interés.</p> <p>3. Registro de medios utilizados de comunicación</p> <p>4. GII-64 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria</p> <p>5. GII-65 Número de eventos de difusión de resultados de proyectos de proyección social</p> <p>6. GII-66 Porcentaje de encuestados que conocen los resultados difusión la proyección de extensión universitaria</p>
			<p>44. La Filial hace cumplir las eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para facilita la</p>	<p>1. Reglamento de propiedad intelectual.</p> <p>2. Registro De propiedad intelectual.</p>

			adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	3. Encuestas y entrevistados a estudiantes. 4. GII-53 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual
MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	6.1 Labor de enseñanza y tutoría.	45. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que a Universidad ha establecido para orientar las actividades de enseñanza de los docentes de las carreras profesionales y programa de posgrado.	1. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente. 2. GIII-67 Porcentaje de docentes nombrados. 3. GIII-68 Porcentaje de docentes a tiempo completo.
		La Filial hace cumplir políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el desarrollo de las actividades de enseñanza de los docentes, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional o de posgrado.	46. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de enseñanza del docente	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Encuestas y entrevistas a estudiantes y docentes. 5. GIII-72 Eficacia del sistema de evaluación del docente. 6. GIII-73 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del docente.
		La Filial tiene un sistema de evaluación de la labor de enseñanza del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas para su efectiva gestión.	47. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de labor de tutoría del estudiante.	1. Registros de docentes ordinarios y contratados y su dedicación horaria. 2. Registro de estudiantes atendidos por docente para tutoría. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 5. GIII-71 Eficacia del sistema de tutoría. 6. GIII-72 Satisfacción con respecto al sistema de tutoría.
		La Filial tiene un sistema de evaluación de labor de tutoría del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión	48. La Filial evalúa periódicamente los programas de perfeccionamiento pedagógico que las carreras profesionales y programas de posgrado implementan.	1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico. 2. Informe de evaluación del gabinete y plan de mejora. 3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas. 4. Legajo personal de los docentes. 5. Plan de capacitación docente. 6. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación docente. 7. GIII-73 Capacitación del docente. 8. GIII-74 Satisfacción con los programas de capacitación docente.
		El sistema evalúa periódicamente a los docentes, considerando como una unidad de evaluación el proyecto que elaboran anualmente.	49. Los procesos de selección, ratificación y promoción de docentes se realizan con objetividad y transparencia.	1. Reglamento de selección y promoción docente. 2. actas de concurso públicos y de evaluación periódica del docente. 3. Encuestas y entrevistas a los estudiantes y docentes que han participado en el concurso. 4. GIII-75 Edad promedio docente. 5. GIII-76 Porcentaje de docentes que permanecen después de la edad de jubilación. 6. GIII-77 Participación de pares externos en procesos de selección, ratificación y promoción docente.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.DOCENTES	<p>6.2 Labor de investigación</p> <p>La Filial hace cumplir políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el desarrollo de las actividades de investigación de los docentes e investigadores, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional y de las políticas de investigación de alto nivel de la filial.</p> <p>La Filial tiene un sistema de evaluación de la labor de investigación del personal, que realiza investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión.</p> <p>El personal docente o investigador que realiza labor de investigación tiene la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de sus actividades, así como estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente.</p> <p>Los docentes e investigadores difunden su producción intelectual en revistas indizadas internacionales, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales.</p> <p>La producción intelectual del personal docente o investigador (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	<p>50. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar las actividades de investigación del personal docente o investigador.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente que realiza labor de investigación y de investigadores. 5. GIII-78 Porcentaje de docentes e investigadores nombrados que realizan investigación. 6. GIII-79 Porcentajes de docentes e investigadores contratados que realizan investigación.
			<p>51. La Filial tiene un sistema de evaluación de la labor de investigación del personal docente o investigador.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Registro del personal docente o investigador. 5. Encuestas y entrevistas al personal docente o investigador. 6. GIII-80 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 7. GIII-81 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.
			<p>52. La mayoría del personal docente con el grado de Doctor o Maestro realiza labor de investigación en la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legajo personal del docente. 2. GIII-82 Porcentaje del personal docente o investigador con el grado Maestro que realiza o ha concluido investigaciones en los últimos 2 años. 3. GIII-83 Porcentaje del personal docente o investigador con el grado Doctor que realiza o ha concluido investigaciones en los últimos 2 años
			<p>53. La mayoría del personal docente o investigador que realiza investigación, difunde los resultados de su trabajo en revistas indizadas internacionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia escrita y electrónica 2. Registro de publicaciones. 3. GIII-84 Producción de artículos científicos. 4. GIII-85 Eficacia de investigación científica.
			<p>54. La mayoría del personal docente o investigador difunde su producción intelectual a través de libros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sílabos. 2. Registros de publicaciones. 3. GIII-85 Eficacia de investigación científica. 4. GIII-86 Producción de libros científicos.
			<p>55. La mayoría del personal docente o investigador difunde su producción intelectual como ponente en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legajo personal de los docentes. 2. Registros de participación de los docentes en eventos. 3. GII-90 Número de docentes ponentes en eventos nacionales. 4. GIII-91 Número de docentes ponentes en eventos internacionales.
			<p>56. La mayoría del personal docente o investigador difunde los resultados de su De extensión universitaria y de proyección social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de publicaciones. 2. Revistas universitarias. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
			<p>57. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para facilitar al personal docente o investigador la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de su investigación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistados de docentes. 4. GII-89 Producción de patentes. 5. GILL-90 Porcentaje de docentes que conocen los procedimientos para la obtención de la propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTE	<p>6.3 Labor de extensión Universitaria y Proyección Social.</p> <p>La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social docente, el marco de la demanda del proceso de formación profesional y de las políticas de la filial establecidas para estas actividades.</p> <p>La Filial tiene un sistema de evaluación de la labor de extensión universitaria y de proyección social del personal docente, que se articula con los existentes de las carreras profesionales para su efectiva gestión.</p> <p>El personal docente difunde su producción intelectual relacionadas con las actividades de extensión universitaria y de proyección social</p> <p>La producción intelectual de estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento en la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	<p>58. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar la extensión universitaria y proyección social del personal docente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informes respectos a las políticas de régimen de dedicación docente que realiza labor de extensión universitaria y proyección social. 5. GIII-91 Porcentaje de docentes nombrados que realizan extensión universitaria y proyección social. 6. GIII-92 Porcentaje de docentes contratados que realizan extensión universitaria y proyección social
			<p>59. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de extensión universitaria y proyección social del personal docente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento Estratégico Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Registros de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 5. Encuestas y entrevistas a grupos de interés 6. GIII-93 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 7. GIII-94 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza la extensión universitaria y proyección social.
			<p>60. La mayoría del personal docente que realiza labor de extensión universitaria y de proyección social difunde sus resultados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros de publicaciones. 2. Revistas universitarias. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
			<p>61. La Filial hace cumplir las eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para facilitar al personal docente la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. R5 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes. 4. GIII-90 Porcentaje de personal docente y no docente que conoce los procedimientos para la obtención de la propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándares	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROGRESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	7.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	<p>7.1 Ambientes y equipamiento.</p> <p>La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para orientar para la gestión adecuada de su infraestructura y equipamiento; su ampliación, modernización, renovación y mantenimiento.</p> <p>La Filial tiene un sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la Infraestructura y equipamiento de la Filial.</p> <p>La infraestructura y equipamiento de la Filial tiene las características y condiciones de comodidad., operatividad y seguridad que demande la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de producción.</p> <p>La infraestructura y equipamiento correspondiente a los servicios de bienestar, se encuentra dentro del recinto universitario que alberga también a las instalaciones donde se realizan las actividades enseñanza-aprendizaje e investigación.</p> <p>Las instalaciones sanitarias están en óptimas condiciones de higiene y servicio.</p> <p>Especial consideración tiene la operatividad de los sistemas de información y comunicación a través de redes de informáticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada peruana-RAP) telefonía, audio etc. Igual atención se debe tomar con respecto al uso de computadoras.</p>	62. La Filial hace cumplir eficazmente las normas y procedimientos para la ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			63. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de ampliación modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII-95 Eficacia del sistema de evaluación de los problemas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
			64. La infraestructura para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, tiene comodidad, seguridad y equipamiento necesarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documentada. 2. Visitas a instalaciones. 3. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos. 4. GIII-96 Efectividad en el uso de aulas. 5. GIII-97 Efectividad en el uso de laboratorios. 6. GIII-98 Porcentaje de utilización de aulas. 7. GIII-99 Porcentaje de utilización de laboratorios. 8. GIII-100 Demanda de uso informático.
			65. La infraestructura donde se realiza la labor de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tienen programas eficaces para su mantenimiento, renovación y ampliación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documentada. 2. Visitas a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 4. GIII-101 Porcentaje de cumplimiento de los programas de ampliación, renovación y mantenimiento.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Fuentes de verificación referenciales	
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROGRESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	8. BIENESTAR	8.1 Bienestar universitario		
		La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de los programas de bienestar universitario en favor de sus estudiantes, docentes y administrativos.	<p>Estándar</p> <p>66. La Filial tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para el desarrollo de programas de bienestar universitario, dirigido a estudiantes, docentes y administrativos.</p>	<p>Fuentes de verificación referenciales</p> <p>1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.</p>
		La Filial tiene un sistema de evaluación de los programas de bienestar, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programa de posgrado para su efectiva gestión.	<p>67. Los estudiantes, docentes y administrativos, tienen accesos a programas implementados de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.</p>	<p>1. GIII-102 Eficacia del servicio de alimentación 2. GIII-104 Eficacia del servicio de atención médica primaria. 3. GIII-106 Eficacia del servicio de atención psicológica. 4. GIII-107 Eficacia del servicio de atención pedagógica. 5. GIII-110 Eficacia del servicio del seguro médico. 6. GIII-112 Eficacia del servicio de asistencia social. 7. GIII-114 Eficacia del programa de deportes. 8. GIII-116 Eficacias de las actividades culturales. 9. GIII-118 Eficacia del servicio de esparcimiento.</p>
		Los programas de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes.	<p>68. La mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos conocen los programas de bienestar.</p>	<p>1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos 3. GIII-120 Eficacia en la difusión de los programas de bienestar.</p>
		La(s) biblioteca(s) da(n) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos de la Filial.	<p>69. Los estudiantes, docentes y administrativos, están satisfechos con los programas de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento</p>	<p>1. Encuestas y entrevista a estudiantes, docentes y administrativos. 2. GIII-103 Satisfacción con el servicio de alimentación 3. GIII-105 Satisfacción con el servicio de atención médica primaria. 4. GIII-107 Satisfacción con el servicio de atención psicológica 5. GIII-109 Satisfacción con el servicio de atención pedagógica 6. GIII-111 Satisfacción con el servicio de seguro médico. 7. GIII-113 Satisfacción con el servicio de asistencia social. 8. GIII-115 Satisfacción con el programa de deportes 9. GIII-117 Satisfacción de las actividades culturales. 10. GIII-119 Satisfacción con los servicios de esparcimiento.</p>
			<p>70. La Filial tiene establecido un sistema de gestión eficaz de sus bibliotecas.</p>	<p>1. Documento que sustentan la implementación del sistema. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GIII-121 Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca. 4. GIII-122 Recursos bibliográficos. 5. GIII-123 Demanda de biblioteca.</p>
			<p>71. La mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos están satisfechos con el servicio de bibliotecas.</p>	<p>1. GIII-124 Satisfacción con el servicio de la biblioteca.</p>
			<p>72. La mayoría de los estudiantes, docentes utilizan la biblioteca virtual</p>	<p>1. GIII-125 Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca virtual. 2. GIII-126 Tiempo promedio de uso de la biblioteca virtual.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	9. RECURSOS FINANCIEROS.	<p>9.1 Salud financiera.</p> <p>Los planes estratégico y operativo de la Filial tienen el financiamiento correspondiente.</p> <p>La Filial tiene un sistema de gestión de recursos financieros y de rendición de cuentas; que permita aplicar medidas correctivas para fortalecer las finanzas dentro de un plazo aceptable.</p>	73. La Filial tiene que hacer cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos para el financiamiento de las actividades que desarrolla.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. GIII-127 Porcentaje de ingresos por financiamiento propio.
			74. La Filial tiene un sistema de gestión de los recursos financieros eficaz.	1. Documento que sustenta la implementación del sistema. 2. GIII-128 Eficacia del sistema de gestión de recursos financieros.
			75. Los planes estratégicos y operativos institucionales se encuentran totalmente financiados.	1. Plan estratégico 2. Plan operativo. 3. Plan Presupuestal. 4. Informe de ejecución presupuestal.
			76. Los proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión Universitaria, proyección social y otras actividades inherentes a la labor que la Filial realiza dentro del marco de su misión se encuentran totalmente Financiados.	1. Plan presupuestal 2. Informe de ejecución presupuestal 3. GIII-129 Inversión para la gestión administrativa. 4. GIII-130 Inversión en formación. 5. GIII-131 Inversión en formación por estudiante. 6. GIII-132 Inversión en investigación. 7. GIII-133 Inversión en proyección social. 8. GIII-134 Inversión en extensión universitaria.
			77. Los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal.
			78. La Filial se evalúa anualmente mediante una auditoría externa independiente a fin de evidenciar su salud financiera	1. Informe de auditoría externa
			79. La Filial tiene políticas, normas y procedimientos para la rendición de cuentas a sus miembros integrantes y grupos de interés.	1. Reglamento General Institucional.
			10. GRUPOS DE INTERES	<p>10.1. Vinculación de los grupos de interés.</p> <p>Los grupos de interés de la Filial universitaria, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>La ejecución de los convenios con otras instituciones educativas, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con las cuales se tienen intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales se vincula a los grupos de interés con la Filial universitaria.</p> <p>La Filial Universitaria establece vínculos comerciales con los grupos de interés en un marco de mutuo beneficio, buscando su fortalecimiento en base a una relación de confianza y seguridad, en un marco de exigencia de calidad.</p>
	81. La Filial cuenta con un comité consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés.	1. Resolución de creación de comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo.		
	82. La Filial asegura la vinculación entre los grupos de interés y sus procesos.	1. Registros de proyectos y estatutos de cumplimiento. 2. Registros de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 5. GIII-135 Porcentaje de cumplimientos de convenios firmados. 6. GIII-136 Satisfacción de los grupos de interés.		
	83. La Filial tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación con los grupos de interés.	1. Estatutos Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan estratégico Institucional. 4. Documentación.		
	84. La Filial tiene un sistema de gestión eficaz de los servicios y productos que oferta.	1. Documentación que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII-137 Eficacia del sistema de gestión de servicios y productos. 3. Catálogo y manual de oferta de servicios. 4. Contratos de transferencias tecnológicas.		

ANEXO N° 2

Estándares y criterios de evaluación para la Acreditación de las carreras profesionales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos y Escuelas de Formación Técnico Profesional

A continuación, se presentan los setentiun estándares; su puesta en vigencia faculta la iniciación del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL		ESTÁNDAR			NIVEL DE ACEPTACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN
FAC-TOR	CRITERIO	CÓDI-GO	INDICADOR			
			CARACTERÍS-TICA	DESCRIPCIÓN		
1.1. Proyecto Educativo Institucional	La Institución elabora, aprueba y actualiza, permanentemente su misión, y valores, en coherencia con las políticas nacionales y propósitos institucionales articulándose con su propuesta pedagógica y las demandas del entorno.	1.1.1	Formulación, ejecución y evaluación del PEI	La Institución formula su proyecto Educativo Institucional (PEI) y un Plan Estratégico para la Carrera Profesional teniendo como base las Políticas Nacionales, proyecto Educativo Regional (PER) y Proyecto Educativo Local (PEL) en coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos Institucionales y con la participación de los grupos de interés Ejecuta y evalúa los resultados de su aplicación	4	1. Resolución Directoral de aprobación del PEI 2. Documento del PEI con el Plan Estratégico de la carrera Profesional. 3. Acta de reuniones de elaboración del PEI 4. Plan Anual de Gestión.
		1.1.2	Difusión del PEI	El Proyecto Educativo Institucional y el Plan Estratégico de la Carrera Profesional son difundidos y entendidos por los grupos de interés involucrados.	4	1. Plan de difusión. 2. Informe de evaluación de la difusión. 3. Resultados de entrevistas con grupos de interés. 4. Resultados de los talleres de sensibilización.
		1.1.3	Coherencia Presupuestal	La Institución ha asignado los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos prioridades y proyectos de la carrera profesional descritos en el Proyecto Educativo Institucional.	4	1. PEI 2. Documento que aprueba el presupuesto. 3. Coherencia de la partida presupuestal
1.2. Organización y gestión administrativa	Cuenta con una estructura organizacional que garantiza una gestión de calidad de los procesos de la Institución.	1.2.1	Liderazgo eficaz	El liderazgo eficaz del personal directivo y jerárquico, o el que haga sus veces según su organización, es reconocido por los grupos de interés y permite el logro de resultados.	4	1. Informe de cumplimiento de objetivos organizacionales. 2. Informe de resultados de la aplicación de encuesta de opinión administrativo y personal de apoyo. 3. Existencia de canales de comunicación eficientes.
		1.2.2	Cultura organizacional en base a la calidad.	Promueve un clima organizacional que conlleva a la excelencia académica, basado en los valores que se comparten y compromiso de generar entre sus miembros, iniciativas que permitan un funcionamiento organizacional de calidad	3	1. Reglamento Institucional. 2. Programas de promoción de la cultura organizacional en base a la calidad. 3. Informe de las actividades de promoción de la cultura organizacional. 4. Informe de resultados de la aplicación de encuestas de opinión a formadores, estudiantes, personal administrativo y personal de apoyo. 5. Manual de Organización y Funciones.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL		ESTÁNDAR				FUENTES DE VERIFICACIÓN
FACTOR	CRITERIO	CÓDIGO	INDICADOR		NIVEL DE ACEPTACIÓN	
			CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		
		1.2.3	Trabajo en equipo	En la carrera profesional los directivos evalúan la capacidad de trabajo en equipo en la cual cada miembro asume su responsabilidad individual en un proceso educativo participativo e interdisciplinario.	4	1. Resultados de las actividades realizadas por los grupos de trabajo. 2. Resultados de la aplicación de encuestas de opinión a los grupos de interés
		1.2.4	Personal Idóneo para cargos	El jefe del Área Académica de la Carrera Profesional, o el que haga sus veces, cumple con el perfil establecido por la Institución y las normas de selección y promoción correspondiente. Se realiza una evaluación de su desempeño.	4	1. Reglamento de evaluación, selección y promoción del personal directivo 2. Resolución de aprobación del reglamento. 3. Plan de evaluación, selección y promoción del personal directivo. 4. Informe del Plan de evaluación selección y promoción dl personal directivo. 5. Plan de seguimiento y evaluación de su desempeño. 6. Informe semestral de la evaluación de su desempeño.
		1.2.5	Gestión de la calidad	Existe un Comité de Calidad de la Carrera Profesional que promueve, orienta, evalúa y toma decisiones sobre los procesos de mejora continua.	4	1. Documento de conformación del Comité de Calidad. 2. Plan de trabajo presupuestado y aprobado. 3. Resultados de las actividades realizadas en el proceso de mejora continua de la Carrera Profesional.
1.3. Gestión docente	La Institución dispone de políticas y procedimientos para la selección, evaluación y promoción de formadores.	1.3.1	Selección de los formadores	La Institución cuenta con políticas y procedimientos para la evaluación y selección de los formadores de la Carrera Profesional, en función al perfil definido por la propia institución, cumpliendo con el mínimo establecido por las autoridades educativas.	4	1. Archivos de procesos de selección, promoción y contratos. 2. Informe de evaluación de resultados del proceso de selección.
		1.3.2	asignación de carga horaria	Los formadores están ubicados en las asignaturas o unidades didácticas correspondientes a su formación, desempeño y experiencia profesional en la Carrera Profesional.	4	1. Documento para la asignación de carga horaria. 2. Cuadro de asignación de horas académicas. 3. Legajo personal.
		1.3.3	Actividades complementarias de los formadores	La Institución ha considerado un porcentaje de horas para que los formadores de la Carrera Profesional realicen las siguientes actividades, consejería, proyección social, actividades de investigación e innovación tecnológica.	3	1. Archivos de labor de investigación e innovación tecnológica, consejería y trabajos con la colectividad. 2. Informe de evaluación de resultados 3. Informe semestral del desempeño de los formadores en actividades complementarias a la formación de los estudiantes.
			Motivación de los formadores	Existe normativa de reconocimiento y promoción para los formadores de la Carrera Profesional.	4	1. Normas y procedimientos para el reconocimiento de los formadores. 2. Plan de promoción y reconocimiento de los formadores. 3. Informe de aplicación del Plan de Promoción y reconocimiento.
			Formación y evaluación continua	En la Institución existe un sistema de formación y evaluación continua del desempeño docente.	4	1. Informe del diagnóstico de necesidades. 2. Plan de Desarrollo Profesional del Formador. 3. Resultados de la evaluación del desempeño del formador.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL		ESTÁNDAR				FUENTES DE VERIFICACIÓN
FAC-TOR	CRITERIO	CÓDI-GO	INDICADOR		NIVEL DE ACEPTACIÓN	
			CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		
1.4. Gestión presupuestal	Los recursos económicos de la Institución, son administrados de manera eficiente	1.3.6	Aplicación de competencias adquiridas	Se analiza y se evalúa la aplicación de las competencias adquiridas por los formadores de la Carrera Profesional de acuerdo a las funciones y metas establecidas de manera actual.	3	1. Legajos personales 2. Resultados de las encuestas y cuestionarios aplicados. 3. Resultados de la evaluación del desempeño del formador
		1.4.1	Implementación del presupuesto	La Institución asigna anualmente una partida presupuestal para la Carrera Profesional, para asegurar el cumplimiento de sus funciones básicas: procesos pedagógicos, investigación y servicio a la comunidad.	4	1. Estructura del presupuesto en los últimos tres años. 2. Partida presupuestal. 3. Balance Anual. 4. Plan de inversión en el Plan Operativo Anual.
		1.4.2	Seguimiento presupuestal	Existen mecanismos efectivos de evaluación de la asignación y ejecución presupuestal de la Carrera Profesional.	4	1. Mecanismo de control interno. 2. Programa de Control Interno. 3. Informe de avances de acuerdo con lo planificado.
		1.4.3	Generación de ingreso económicos	La Institución aplica políticas que contribuyen a ampliar el presupuesto de la Carrera Profesional sin desmedro de la calidad del servicio educativo brindado.	4	1. Plan de obtención de recursos. 2. Informe de evaluación de las actividades realizadas. } 3. Montos generados.
		ESTÁNDAR				
FAC-TOR	CRITERIO	CÓDI-GO	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE ACEPTACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN
2.1 Diseño curricular	La Institución garantiza una formación integral y actualizada, cumple con la implementación de políticas curriculares y co-curriculares y adecúa una metodología pertinente para su desarrollo, basado en el aprendizaje, en el trabajo.	2.1.1	Pertinencia de la oferta académica	Se realizan estudios de mercado en forma periódica para analizar la demanda y ajustar la oferta académica de la Carrera Profesional.	4	1. Documento de la Institución determinado el número de vacantes en los tres últimos años. 2. Estudios de mercado.
		2.1.2	Perfil del Egresado	La Institución ha establecido para la Carrera Profesional un Perfil Profesional del Egresado de acuerdo con el proyecto Educativo institucional, misión y objetivos Estratégicos institucionales, fijando su rol como profesional técnico investigador y promotor.		1. Perfil Profesional del Egresado dentro del Proyecto Curricular Institucional (PCI)
		2.1.3	Formación Integral	El Plan Curricular garantiza la coherente con el Perfil Profesional del Egresado de acuerdo con las necesidades Locales y regionales.	4	1. Diseño Curricular de la Carrera. 2. Plan de estudios de la Carrera 3. Programaciones curriculares de la Carrera.
		2.1.4	Alineamiento con las tendencias pedagógicas y tecnológicas	La Programación Curricular asegura que la formación ofrecida responde a las necesidades del entorno y está alineada con las principales tendencias pedagógicas y tecnológicas.	4	1. Proyecto Curricular del IEST. 2. Programación Curricular y sílabos. 3. Sílabos. 4. Planes de sesión de aprendizaje.
		2.1.5	Coherencia curricular	Existe coherencia entre propuesta curricular los sílabos aprobados y su aplicación en la Carrera Profesional.	4	1. Proyecto Curricular del IEST. 2. Programación curricular y sílabos. 3. Planes de sesión de aprendizaje.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL		ESTÁNDAR				FUENTES DE VERIFICACIÓN
FACTOR	CRITERIO	CÓDI-GO	INDICADOR		NIVEL DE ACEPTACIÓN	
			CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		
		2.3.7		La institución promueve el uso de nuevas tecnologías y fortalece la innovación en el proceso pedagógico	4	1. Plan curricular. 2. Plataforma virtual. 3. Centro de Recursos didácticos. 4. Centro de Cómputo. 5. Centro de Audiovisuales. 6. Resultados de la aplicación de encuestas y satisfacción de los estudiantes.
2.4. Titulación	La Titulación refleja el éxito de la oferta educativa Institucional.	2.4.1	Eficiencia de la titulación	La Institución desarrollo e implementa eficientemente el proceso de titulación de los estudiantes de la Carrera Profesional de acuerdo con la norma vigente.	3	1. Reglamento de Titulación. 2. Registros de Egresados y Titulados.
		2.4.2	Promoción de titulación	Existen políticas que promueven y facilitan académica y administrativamente la titulación de los estudiantes.	3	1. Plan de Promoción de Titulación. 2. Líneas de investigación. 3. Fuentes de financiamiento. 4. Informe de Resultados de la aplicación del Plan de Promoción de Titulación. 5. Resultados de la aplicación de entrevistas y encuestas a egresados.
1.2. Consejería	La institución apoya de manera personalizada, a aquellos estudiantes que requieren asistencias en aspectos académicos y en los que afectan su rendimiento.	2.5.1	Consejería	La Institución brinda a los estudiantes consejería durante su proceso formativo en Carrera Profesional.	4	1. Plan de Consejería Institucional. 2. Resultados de la aplicación de encuestas a estudiantes. 3. Informe de consejería.
		2.5.2	Función de Consejería en Formadores	A los formadores se les incluye dentro de sus funciones las actividades de consejería.	3	1. Horarios de consejería. 2. Registros de intervenciones. 3. Programación de carga Horaria. 4. Registro personal de apoyo de consejería. 5. Evaluación del Plan de Consejería Institucional.
1.3. Gestión docente		2.6.1	Organización de la Investigación	La Institución tiene una estructura organizacional para promover el desarrollo de la investigación en la Carrera Profesional.	4	1. Reglamento Institucional. 2. Plan de Investigación. 3. Organigrama de la Institución
		2.6.2	Recursos de la Investigación	La Institución cuenta con recursos para la investigación en la carrera profesional.	4	1. Presupuesto asignado para Investigación 2. Ejecución presupuestal en proyectos de investigación. 3. Acuerdos y convenios de cooperación para investigación.
		2.6.3	Seguimiento de la Investigación	Existe y aplica un plan de seguimiento y evaluación permanente del desarrollo de resultados de la investigación en la Carrera Profesional.	3	1. Plan de investigación. 2. Informes de investigación 3. Premios y reconocimiento relacionados con la investigación. Memoria Anual de Gestión.
		2.6.4	Publicaciones	La Institución difunde resultados de las Investigaciones desarrolladas y promueve su publicación a través de medios especializados.	4	1. Publicaciones. 2. Listado de investigaciones realizadas en los últimos tres años.
		2.6.5	Capacitación de investigadores.	La Institución desarrolla e implementa un programa permanente de capacitación en investigación dirigidos a los formadores de la Carrera Profesional.	3	1. Legajos personales. 2. Evaluación de los planes de capacitación.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL		ESTÁNDAR				FUENTES DE VERIFICACIÓN
FAC-TOR	CRITERIO	CÓDI-GO	INDICADOR		NIVEL DE ACEPTACIÓN	
			CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		
3.1. Desarrollo del personal administrativo	La Institución dispone de políticas y procedimientos para el desarrollo del personal administrativo, facilitando el cumplimiento de los objetivos académicos.	3.1.1	Opinión de los formadores y estudiantes.	Se cuenta con la opinión de los formadores y estudiantes acerca de la calidad de servicio administrativo y personal de apoyo.	4	1. Resultados de la aplicación de encuestas de opinión. 2. Evaluación del desempeño del personal administrativo y personal de apoyo.
		3.1.2	Motivación	Existen políticas de reconocimiento y motivación del personal administrativo y personal de apoyo.	4	1. Directiva de reconocimiento para el personal administrativo y de apoyo. 2. Reglamento Institucional. 3. Libro de actas. 4. Acuerdos. 5. Resultados de la aplicación de encuestas al personal administrativo y personal de apoyo.
		3.1.3	Evaluación de desempeño	Se evalúa y se retroalimenta el desempeño del personal administrativo y personal de apoyo en forma permanente.	4	1. Evaluaciones periódicas. 2. Resultados de la aplicación de encuestas de opinión 3. Resultados de la supervisión.
3.2. Sistemas de información	La Institución garantiza una adecuada organización de su sistema de información.	3.2.1	Comunicación	La institución utiliza los canales adecuados para comunicarse al interior y exterior de la Institución.	4	1. PÁGINA WEB 2. Folletos. 3. Ferias vacacionales. 4. Campañas de salud. 5. Correos electrónicos y comunicados permanentes a los grupos de interés.
		3.2.2	Uso de información en toma de decisiones	La Información referida a la gestión administrativa y académica, se encuentra disponible en sistematizada, para facilitar su análisis y la toma de decisiones correspondiente.	4	1. Módulo sistemático de consulta académica para la formación de decisiones de gestión académica y administrativa. 2. Nivel de actualización de las bases de datos.
		3.2.3	Acceso a la Información	Los usuarios cuentan con facilidad de acceso al sistema de información referida a la gestión administrativa y académica, de acuerdo a los niveles correspondientes.	4	1. Registros de acceso y consulta al sistema de información. 2. Número de visitas en la página web. 3. Resultados de la aplicación de encuestas de opinión.
		3.2.4	Transparencia	La Institución cumple eficientemente con las disposiciones de transparencia y acceso a su información referida a la gestión administrativa y académica de acuerdo a los niveles correspondientes	4	1. Publicación periódica de información. 2. Acceso de la ley Institucional. 3. Acceso a los datos de la institución de acuerdo a los niveles correspondientes.
1.3. Gestión docente	La Institución promueve la participación de los estudiantes en actividades y co-curriculares; y los asiste en sus necesidades para un buen rendimiento académico.	3.3.1	Beneficios asistenciales	La Institución cuenta con políticas claras y difundidas para brindar beneficios asistenciales de carácter económico y social a sus estudiantes.	4	1. Políticas y procedimientos para brindar beneficios. 2. Relación del personal especializado en temas de bienestar social. 3. Relación de beneficiarios. 4. Resultados de la aplicación de encuesta de opinión.
		3.3.2	Servicio de salud	La Institución articula al acceso a los servicios de salud y garantiza la orientación psicológica para los formadores, estudiantes, personal administrativo y personal de apoyo.	4	1. Tópico de Salud equipado. 2. Registros de apoyo en salud Integral, orientación psicológica a los estudiantes y personal en general.
		3.3.3	Participación estudiantil en actividades curriculares.	La Institución promueve la participación de los estudiantes en actividades científico-tecnológicas, culturales, artísticas, deportivas y de proyección a la comunidad fortaleciendo su formación integral.	3	1. Reporte de eventos artísticos científicos -tecnológicos culturales y deportivos. 2. Actividades de proyección a la comunidad. 3. Resultados de la aplicación de encuestas a estudiantes.

		3.3.4	Deserción de estudiantes	Existen políticas y estrategias orientadas a reducir la deserción de los estudiantes.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas y procedimientos de fidelización estudiantil. 2. Estadísticas de deserción de los últimos tres años. 3. Análisis de causas. 4. Planes correctivos y resultados.
DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL		ESTÁNDAR				FUENTES DE VERIFICACIÓN
FAC-TOR	CRITERIO	CÓDI-GO	INDICADOR		NIVEL DE ACEPTACIÓN	
			CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		
3.4. Infraestructura, equipamiento y tecnología	La Institución cuenta con infraestructura, equipamiento y tecnología moderna para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. Realiza labores de mantenimiento preventivo y correctivo y aplica acciones de seguridad, salud y protección del ambiente.	3.4.1	Local	La Institución cuenta con un local acorde con las normas del Ministerio de Educación. Municipalidad y Defensa Civil.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de bienes y patrimonio de la institución. 2. Informes de las condiciones, medidas de seguridad y uso de los laboratorios, aulas, talleres y salas de prácticas. 3. Certificado de la Municipalidad y Defensa Civil. 4. Resultados de la aplicación de encuestas de opinión a los formadores y estudiantes.
		3.4.2	Equipamiento	La Institución cuenta con laboratorios y talleres con tecnología actualizada, disponibles y en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades académicas.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventarios de bienes y patrimonio de la Institución. 2. Resultados de la aplicación de encuestas de opinión a los formadores y estudiantes. 3. Verificación en situ. 4. Relación patrimonial de altas y bajas.
		3.4.3	Recursos didácticos	La Institución cuenta con una Biblioteca Física y Virtual, recursos informativos, simuladores, audiovisuales, laboratorios, sala de prácticas y centro de recursos didácticos actualizados y disponibles aplicando medidas de seguridad y en cantidad suficiente; de conformidad con los parámetros establecidos con la Carrera Profesional.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventarios de bienes y patrimonio en relación a la biblioteca (Ambientes, sala de lectura, hemerotecas), sala de cómputo y salas de práctica. 2. Inventario del material bibliográfico. 3. Registro de uso y acceso a los recursos bibliográficos. 4. Registros de recursos informáticos. 5. Registros de simuladores y audiovisuales. 6. Laboratorios. 7. Verificación en situ.
		3.4.4	Servicios esenciales	Está garantizada la operatividad permanente y racionalidad de los servicios básicos.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivos de recibos de servicios básicos. 2. Informe de la evaluación del uso de los servicios esenciales. 3. Verificación en situ.
		3.4.5	Mantenimiento	La Institución cuenta con un plan de mantenimiento preventivo de mejora de la infraestructura, mobiliario y equipos.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios. 2. Informes de resultado de la aplicación del Plan de Mantenimiento
		3.4.6	Seguridad	La Institución dispone de equipos, personal capacitado y un plan de contingencia para atender caso de emergencia y salvaguardar la integridad de la comunidad educativa, así como para proteger los bienes e instalaciones físicas según norma vigente.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de seguridad 2. Reportes de los simulacros realizados. 3. Resultados de la aplicación de encuestas de opinión. 4. Certificado de Defensa Civil.
		3.4.7	Higiene y medidas sanitarias.	La Institución cuenta con políticas y mecanismo para mantener la infraestructura en condiciones sanitarias, de acuerdo a la norma vigente.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas y procedimientos para mantener la Institución en condiciones sanitarias. 2. Reporte de condiciones sanitarias.
		3.4.8	Protección ambiental	La Institución cuenta con políticas y ejecuta acciones a favor de la protección ambiental.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política de protección y prevención ambiental. 2. Plan de prevención Ambiental. 3. Reporte de segregación de residuos sólidos, reciclaje y desechos peligroso.
		3.4.9	Mobiliario	La Institución cuenta con mobiliario en las aulas, laboratorios, biblioteca y otras instalaciones de calidad y cantidad suficiente	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de bienes y mobiliario de la Institución. 2. Reporte de altas y bajas de mobiliario. 3. Plan de renovación de mobiliario. 4. Presupuesto de inversiones.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL		ESTÁNDAR				FUENTES DE VERIFICACIÓN
FACTOR	CRITERIO	CÓDIGO	INDICADOR		NIVEL DE ACEPTACIÓN	
			CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		
		2.1.6	Actividades Co-curriculares	Existen actividades co-curriculares, coherentes con el Perfil Profesional del egresado de la Carrera Profesional, destinadas a complementar su Formación Profesional Integral	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria Anual de Gestión. 2. Proyecto curricular del IEST. 3. Programas de actividades 4. Informes y reseñas de actividades, menciones y premiaciones por participación eventos, grupos o asociaciones culturales o deportivas existentes.
		2.1.7	Evaluación curricular	Tiene y aplica un sistema de evaluación de los procesos curriculares y sus resultados son actualizados para su actualización y mejora continua.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa sobre evaluación curricular. 2. Informe de la evaluación curricular. 3. Informe sobre revisión de contenido. 4. Documento que recoja información sobre las acciones resultantes de la evaluación curricular, tales como nuevas asignaturas, cambios de metodología e innovaciones.
2.2 Admisión	La Institución cuenta con una oferta educativa, selecciona y admite ingresantes	2.2.1	Oferta educativa	La Institución difunde información sobre las características de la oferta educativa de la Carrera Profesional	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de marketing educativo 2. Informe de evaluación de resultados del plan de marketing
2.3. Enseñanza-aprendizaje	La institución implementa, ejecuta, evalúa actualiza y mejora sus procesos académicos	2.2.2	Examen de ingreso	La Institución admite ingresantes para la Carrera Profesional según aprobadas, cumpliendo con la norma vigente.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de admisión. 2. Informe de los resultados del proceso de admisión
		2.3.1	Cumplimiento de programas	Las actividades de aprendizaje o sesiones de clase, desarrollan secuencial y planificadamente los elementos curriculares para promover el aprendizaje de los estudiantes, en las horas de clases programadas.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Portafolio Docente. 2. Parte de clases 3. Resultados de la aplicación de las encuestas a estudiantes. 4. Informes de la supervisión.
		2.3.2	Consistencia metodológica.	Existe correspondencia entre los contenidos de las asignaturas o unidades didáctica y los métodos de enseñanza.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación curricular y sílabos. 2. Consolidado de fichas de observación 3. Resultados de la aplicación de las encuestas a estudiantes
		2.3.3	Autoaprendizaje	La Institución promueve el autoaprendizaje de los estudiantes de la Carrera Profesional.	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sílabos. 2. Guías de aprendizaje. 3. Fichas de orientación para el trabajo en plataformas virtuales. 4. Resultados de la aplicación de encuestas y entrevistas con estudiantes.

		2.3.4	Evaluación del aprendizaje.	La Institución tiene, aplica y mejora continuamente un sistema de evaluación del aprendizaje en la Carrera Profesional.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de la evaluación del aprendizaje en la Carrera Profesional 2. Informe de evaluaciones internas. 3. Resultados de la aplicación de encuestas de la opinión. 4. Informe de evaluación del plan de mejora.
		2.3.5	Rendimiento académico.	La Institución toma medida de mejora en base a los resultados del rendimiento académico de los estudiantes de la Carrera Profesional.	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores fijados por el Consejo Académico o el que haga sus veces. 2. Cuadros estadísticos del rendimiento académicos de los últimos años. 3. Plan de mejora aprobado.
		2.3.6	Prácticas preprofesionales	La Institución cuenta con convenios, con instituciones debidamente calificadas, para la realización de las prácticas pre profesionales, en sedes que posibilitan las experiencias de aprendizaje planificadas en los Sílabos en la Carrera Profesional.	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. PEI 2. Reglamento de prácticas pre profesionales. 3. Relación de convenios con Instituciones que permiten el desarrollo de las prácticas. 4. Informe de prácticas de las instituciones. 5. Reporte de evaluación de las sedes prácticas. 6. Informes de supervisión por parte de los formadores. 7. Resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción de los estudiantes